

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
MUNICIPIO DE GRAMALOTE  
ENERO 2026**



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

---

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

**DEIVI JESÚS BAYONA ASCANIO  
RECTOR**

**YOHANNA MALDONADO OBANDO  
COORDINADORA**

Líderes de gestión institucionales:  
**IVONNE MARCELA CONTRERAS CRISTANCHO  
CARLOS GERARDO GALVIS CARVAJAL  
CLARA NOELIA VILLAMIZAR COTE  
LUIS ALBERTO ZAPATA CÁCERES**

**GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER  
ENERO 2026**



## CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>ÍNDICE DE TABLAS .....</b>  | <b>6</b>  |
| <b>1 INTRODUCCIÓN.....</b>   | <b>8</b>  |
| <b>2 JUSTIFICACIÓN .....</b>   | <b>11</b> |
| <b>3 CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL .....</b>   | <b>12</b> |
| 3.1 . Datos de identificación general del establecimiento educativo.....   | 12        |
| 3.1.1 Análisis de la situación institucional (identificación de problemas y orígenes). .....   | 12        |
| <b>4 Caracterización y Lectura de Contexto.....</b>  | <b>14</b> |
| 4.1 Horizonte Institucional .....  | 15        |
| 4.1.1 Visión.....  | 15        |
| 4.1.2 Misión.....  | 15        |
| 4.1.3 Principios y fundamentos institucionales.....  | 15        |
| 4.2 OBJETIVOS GENERALES.....   | 16        |
| 4.2.1 Objetivos Específicos.....   | 16        |
| 4.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.....   | 17        |
| 4.3.1 Oferta Educativa.....  | 17        |
| 4.3.2 Educación para Adultos .....   | 18        |
| 4.3.3 Políticas de acceso y permanencia.....   | 19        |
| 4.3.4. Programa de inducción estudiantes nuevos y a padres de familia y/o acudientes. ....   | 19        |
| 4.3.5. Estrategias de vinculación e ingreso de estudiantes pasado el periodo de matrícula oficial (sujeta a disponibilidad de cupo).....   | 19        |
| 4.4 POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.....  | 20        |
| 4.4.1 Ruta de atención educativa a personas con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales .....   | 23        |
| 4.5 CULTURA INSTITUCIONAL.....   | 26        |
| 4.5.1 Políticas de Calidad.....  | 26        |
| 4.5.2 Sistema de gestión y estilo de dirección.....  | 26        |
| 4.5.3 Gestión transformacional .....   | 26        |
| 4.5.4 Estrategia de integración de componentes curriculares (EICC).....  | 31        |
| 4.6 ALIANZA FAMILIA- ESCUELA .....   | 32        |
| <b>5 CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO .....</b>  | <b>34</b> |
| 5.1 GOBIERNO ESCOLAR.....  | 34        |
| 5.1.1 Consejo directivo.....   | 34        |
| 5.1.2 Consejo Académico.....   | 35        |
| Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del consejo directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto educativo institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional. .... | 35        |
| 5.1.3 Organizaciones o instancias de Participación .....   | 36        |
| 5.1.4 Asamblea de Padres de Familia. ....  | 37        |
| 5.1.5 Consejo de Padres de Familia. ....   | 38        |
| 5.1.6 Asociaciones de padres de familia .....  | 39        |
| 5.1.7 Personero estudiantil.....   | 40        |
| 5.1.8 Contraloría estudiantil.....   | 41        |
| 5.1.9 Comité Escolar de Convivencia.....   | 42        |



|          |  |           |
|----------|--|-----------|
| 5.1.10   | Comité de Alimentación Escolar.....  | 43        |
| 5.2      | SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA .....   | 45        |
| 5.2.1    | Proceso de matrícula. ....   | 45        |
| 5.2.2    | Renovación de la matrícula.....  | 47        |
| 5.2.3    | No renovación de la Matrícula.....   | 47        |
| 5.3      | EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO<br>EDUCATIVO.....   | 48        |
| 5.3.1    | Recursos humanos.....  | 48        |
| 5.3.2    | Perfiles profesionales .....   | 48        |
| 5.3.3    | Asignación académica.....  | 51        |
| 5.3.4    | Apoyo a la investigación .....   | 51        |
| 5.3.5    | Recursos físicos.....  | 51        |
| 5.3.6    | Recursos tecnológicos.....   | 51        |
| 5.3.7    | Recursos Económicos .....  | 52        |
| 5.4      | MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y<br>FUNCIONAMIENTO.....  | 53        |
| 5.4.1    | El reglamento o manual de convivencia (Anexo). ....  | 53        |
| 5.4.2    | Manual de funciones y procedimientos.....  | 55        |
| 5.5      | CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA<br>GESTIÓN.....   | 55        |
| 5.5.1    | Criterios De Organización.....   | 55        |
| 5.5.2    | Políticas Laborales y Criterios de Administración del Recurso Humano .....   | 56        |
| 5.5.3    | Sistema de Gestiones.....  | 57        |
| 5.5.4    | Criterios de Evaluación de la Gestión.....   | 57        |
| <b>6</b> | <b>CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO .....</b>   | <b>59</b> |
| 6.1      | ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.....   | 59        |
| 6.1.1    | Objetivos de las estrategias.....  | 60        |
| 6.1.2    | Contenidos .....   | 60        |
| 6.1.3    | Relaciones de Comunicación.....  | 60        |
| 6.1.4    | Organización.....  | 61        |
| 6.1.5    | Medios Técnicos.....   | 61        |
| 6.1.6    | Estrategias Didácticas.....  | 61        |
| 6.1.7    | Recursos .....   | 62        |
| 6.1.8    | Evaluación .....   | 62        |
| 6.2      | PROPUESTA PEDAGÓGICA.....  | 63        |
| 6.3      | ENFOQUE METODOLÓGICO.....  | 64        |
| 6.3.1    | Modelo Escuela Activa – Participativa.....   | 64        |
| 6.3.2    | Componentes Socio – Antropológico de la escuela Activa – Participativa .....   | 66        |
| 6.4      | CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIO Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.<br>67  |           |
| 6.4.1    | Currículo.....   | 67        |
| 6.4.2    | Plan de estudios. ....   | 67        |
| 6.4.3    | Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE.....  | 68        |
| 6.5      | ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS CON EL CURRÍCULO Y PLANES<br>DE ÁREA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS ..... | 71        |



|  |           |
|--|-----------|
| 5.5.1 ARTICULACIÓN CON EL CURRÍCULO Y PLANES DE ÁREA .....                                   | 71        |
| 6.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES .....  | 74        |
| 6.7 POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES.....  | 76        |
| 6.7.1 Uso de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.....                    | 76        |
| 6.7.2 Investigación escolar y desarrollo de experiencias significativas.....                 | 77        |
| 6.7.3 Cultura del Emprendimiento.....  | 78        |
| 6.8 POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN.....          | 79        |
| 6.9 ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA .....                         | 80        |
| 6.10 rticulación con el Mundo Productivo .....   | 82        |
| <b>7. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE .....</b>         | <b>83</b> |
| Para docentes y directivos docentes:.....  | 83        |
| Para estudiantes: .....  | 83        |
| 7.1 Jornada Escolar.....   | 83        |
| 7.2 Horario de Clases .....  | 84        |
| Básica Secundaria y Media .....  | 84        |
| 7.3 Periodos Escolares.....  | 86        |
| <b>8. CAPITULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO .....</b>  | <b>87</b> |
| <b>8.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.....</b>   | <b>87</b> |
| <i>Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias.</i> ..... | 88        |
| <b>8.2 ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES. ....</b>            | <b>89</b> |
| <b>8.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS.....</b>   | <b>90</b> |
| <b>8.4 ESCUELA DE PADRES. ....</b>   | <b>91</b> |
| <b>8.9 PLAN DE RIESGO Y EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.....</b>                    | <b>92</b> |
| <i>Plan de Riesgos.....</i>  | 92        |
| <b>8.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL. ....</b>  | <b>94</b> |



## ÍNDICE DE TABLAS

|  |    |
|--|----|
| Tabla 1 Identificación general del establecimiento educativo .....                   | 12 |
| Tabla 2 Ubicación del establecimiento Educativo.....                                 | 14 |
| Tabla 3 Edad para matrícula Académica por grado.....                                 | 17 |
| Tabla 4 Equivalencia de los ciclos de Formación para Adultos .....                   | 18 |
| Tabla 5 Integrantes del Comité de Inclusión .....                                    | 25 |
| Tabla 6 perfil profesional Directivos, Docentes y personal Administrativo I.E.....   | 49 |
| Tabla 7 recursos Físicos I.E.....  | 51 |
| Tabla 8 Recursos tecnológicos I.E.....   | 51 |
| Tabla 9 Recursos Económicos Gratuidad.....   | 52 |
| Tabla 10 Clasificación de estrategias didácticas.....                                | 61 |
| Tabla 11 Intensidad horaria de áreas fundamentales .....                             | 70 |
| Tabla 12 permanencia mínima de docentes, directivos docentes y administrativos ..... | 84 |
| Tabla 13 Horario escolar Básica Primaria .....                                       | 84 |
| Tabla 14 Horario de clases educación Básica Secundaria y Media.....                  | 85 |
| Tabla 15 Horario de clases Educación Técnica Media.....                              | 85 |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

---

## INDICE DE ILUSTRACIONES

|   |    |
|---|----|
| Ilustración 1 Organigrama I.E.-----   | 56 |
| Ilustración 2 Cohesión de los actores educativos y los proyectos transversales----- | 75 |
| Ilustración 3 Escenarios en los que se manifiesta el Emprendimiento -----           | 79 |



## 1 INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, constituye el documento que orienta todos los procesos académicos, administrativos, pedagógicos y comunitarios del establecimiento. Fundamentado en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, este PEI responde a las necesidades y particularidades de una comunidad que, tras el desastre natural de 2010 que destruyó su casco urbano, ha enfrentado el desafío de la reconstrucción y el retorno, demostrando resiliencia y vocación de progreso. Este documento responde a las necesidades, intereses y particularidades de una comunidad que ha enfrentado grandes desafíos, incluyendo la reconstrucción total de su municipio tras el desastre natural de 2010, y que hoy emerge con resiliencia y vocación de progreso.

La Institución, reconocida oficialmente mediante la Resolución N° 008282 del 19 de agosto de 2025 expedida por la Secretaría de Educación de Norte de Santander, ofrece educación formal en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media, con carácter mixto, naturaleza oficial y calendario A. Cuenta con autorización para otorgar el título de Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa en articulación con el SENA, así como con el modelo educativo flexible de Ciclos Lectivos Especiales Integrados (CLEI) para la atención de jóvenes y adultos.

El presente PEI, resignificado y registrado ante la Secretaría de Educación Departamental, ha sido construido de manera participativa con toda la comunidad educativa —docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y aliados estratégicos— y se estructura en cuatro componentes fundamentales: el componente conceptual, que define el horizonte institucional; el componente administrativo, que organiza el gobierno escolar y los recursos; el componente pedagógico, que establece el enfoque metodológico, el currículo y el sistema de evaluación; y el componente comunitario, que proyecta la institución hacia su entorno, garantizando una educación integral, inclusiva y de calidad para aproximadamente 500 estudiantes.

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús fundamenta su quehacer en una visión clara y una misión inspiradora. Su visión proyecta que para el año 2030 será reconocida a nivel local, departamental y nacional por su liderazgo y formación en principios y valores, con un servicio educativo de calidad que forma jóvenes integrales capaces de ser agentes activos de cambio, respetuosos de su ambiente y diversidad, con capacidades y habilidades para el ingreso a la educación superior y el desempeño laboral. Bajo estos fundamentos, la institución adopta un enfoque pedagógico constructivista con un modelo de Escuela Activa-Participativa, inspirado en los postulados de Piaget y Vigotsky, que concibe al estudiante como protagonista de su propio aprendizaje y al docente como mediador, facilitador y guía del proceso educativo.



Un pilar fundamental del PEI es la política de inclusión, que garantiza el derecho a una educación pertinente y sin discriminación para personas con discapacidad, talentos excepcionales, poblaciones migrantes, comunidades negras, afrocolombianas e indígenas. La institución implementa el Diseño Universal de Aprendizajes (DUA) y los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) como herramientas para eliminar barreras y asegurar la participación y el aprendizaje de todos los estudiantes.

El currículo se organiza en áreas fundamentales obligatorias, con intensidades horarias definidas que van desde 20 horas semanales en preescolar hasta 37 horas en media técnica, garantizando el cumplimiento de los estándares básicos de competencias y los derechos básicos de aprendizaje. Los planes de área y aula se actualizan permanentemente con base en los lineamientos curriculares, las matrices de referencia y las orientaciones pedagógicas del Ministerio de Educación Nacional, en el marco de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC) liderada por el Programa Todos a Aprender (PTA), que busca fortalecer las prácticas de aula y mejorar los aprendizajes de los estudiantes.

El Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE) se caracteriza por ser formativo, integral y continuo, combinando autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación, y utilizando diversas técnicas e instrumentos como observación directa, pruebas escritas, proyectos, exposiciones y portafolios. Se implementan estrategias de seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento, planes de apoyo y comisiones de evaluación y promoción que analizan periódicamente el desempeño académico y proponen acciones de mejoramiento. La evaluación se concibe como un proceso permanente de información y reflexión sobre el aprendizaje, que contribuye a la mejora de la calidad educativa y al desarrollo integral de los estudiantes, con especial atención a aquellos que presentan dificultades o necesidades educativas especiales.

Como estrategia innovadora para fortalecer la formación integral, la institución ha implementado los Centros de Interés "Exploradores del Saber", "Los Exploradores de la Palabra", El semillero musical "Sonidos y Valores del Sagrado Corazón", El semillero deportivo "Corazones en Movimiento" y el semillero artístico "Arte Sagrado: Donde las Manos y los Pies Hablan".

Estos centros se articulan con el currículo a través de proyectos transversales e interdisciplinarios, secuencias didácticas integradas y el uso flexible del tiempo escolar, generando logros significativos en dimensiones cognitivas, socioemocionales, artísticas, deportivas y comunitarias.

La institución desarrolla obligatoriamente los proyectos pedagógicos transversales establecidos por la normatividad, entre ellos Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía (PESCC), Educación Ambiental (PRAE), Hábitos y Estilos de Vida Saludable, Educación Vial, Educación



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

---

Económica y Financiera, Democracia y Competencias Ciudadanas y Escuela de Padres. Estos proyectos se articulan con todas las áreas del conocimiento y se orientan a la formación integral de los estudiantes, abordando problemáticas reales del contexto y promoviendo el desarrollo de competencias ciudadanas, científicas y laborales. La transversalidad constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, técnicas e instrumentos de enseñanza, aprendizaje y evaluación con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía.

A continuación, se presenta el PEI de esta institución, que incluye su enfoque metodológico, propuesta pedagógica y diseño curricular, entre otros aspectos. Estos componentes brindan herramientas a los docentes para una práctica pedagógica efectiva, garantizando a los estudiantes un proceso educativo dinámico y completo que favorezca su desarrollo integral.



## 2 JUSTIFICACIÓN

Los proyectos educativos representan una necesidad en el mundo moderno, la aplicación de estos se enmarca en los lineamientos del paradigma constructivista, pues con ellos se logra abarcar diferentes áreas del conocimiento a través de la integración de las mismas (proceso que se desarrolla mediante la multidisciplinariedad, transdisciplinariedad, pluridisciplinariedad, entre otros), también por medio de la Transversalidad de áreas temáticas y ejes. Este tipo de metodología se justifica legalmente según el Artículo 73, de la Ley 115 aseverando que "el Proyecto Educativo Institucional debe responder a situaciones y necesidades de los educandos, de la comunidad local, de la región y del país, ser concreto, factible y evaluable". (Ley 115/94).

Manteniendo el orden de ideas, el PEI fue contemplado en la Ley General de Educación de 1994, en su artículo 73. "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos". Este articulado deja claro que para las instituciones educativas es obligatoria la planificación, organización y estructuración del PEI así como su posterior ejecución y evaluación.



### 3 CAPITULO I. COMPONENTE CONCEPTUAL

#### 3.1 . DATOS DE IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

*Tabla 1 Identificación general del establecimiento educativo*

|   |  |
|---|--|
| <b>Establecimiento Educativo</b>                | I. E. Colegio Sagrado Corazón de Jesús Gramalote   |
| <b>Dirección</b>                                | Carrera 6 # 9-15   |
| <b>Barrio</b>                                   | Santa Rosa   |
| <b>Teléfono</b>                                 | 3208395705 - 3114570024  |
| <b>Código DANE</b>                              | 154313000033   |
| <b>E-Mail</b>                                   | <a href="mailto:colsagradocorazondejesus@hotmail.com">colsagradocorazondejesus@hotmail.com</a> |
| <b>Página WEB</b>                               | <a href="http://www.webcolegios.com/sagrado">www.webcolegios.com/sagrado</a>                   |
| <b>Rector</b>                                   | Deivi Jesús Bayona Ascanio   |
| <b>Coordinadora</b>                             | Yohanna del Carmen Maldonado Obando  |
| <b>Niveles Educativos Ofertados</b>             | Transición, Básica primaria, Básica secundaria, Media y Técnica en Asistencia Administrativa.  |
| <b>Modelos educativos flexibles ofertados</b>   | Modelo Educativo de Ciclos Integrados-CLEI   |
| <b>Carácter de la Educación Media</b>           | (Art. 28, 29, 32 ley 115/1994) : Académica   |
| <b>Articulación y oferta en Educación Media</b> | (Parágrafo, artículo 32º, ley 115/1994)  |
| <b>Programa/Especialidades</b>                  | Bachiller académico<br>Técnico en Asistencia Administrativa                                    |
| <b>Licencia de Funcionamiento</b>               | Res. 006550 del 08 de noviembre 2022   |

##### 3.1.1 *Análisis de la situación institucional (identificación de problemas y orígenes).*

En el 2010 el territorio sufrió el embate de la naturaleza, cuando el fenómeno de la niña generó grandes precipitaciones que detonaron los procesos de remoción en masa que obligaron la evacuación total del casco urbano el 17 de diciembre de 2010, hecho que obligo al 100% de los pobladores urbanos a diseminarse por el territorio rural, por los municipios vecinos y especialmente reubicarse en la ciudad de Cúcuta, centro urbano que recibió la mayor parte de la población.

Durante este tiempo los estudiantes asistían a clases en el Municipio de Santiago IE, Santiago Apóstol, en la jornada de la tarde porque en la mañana asistían los niños del municipio como tal, por parte de los docentes se radicaron en la ciudad de Cúcuta, y viajaban todos los días hasta la institución y así brindar el servicio educativo, esto se llevó a cabo por un término de dos años, 2011 y 2012.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

---

Posteriormente surgió la estrategia de auto albergues y albergues concentrados apoyados por la comunidad religiosa, permitieron repatriar población; entre ellos el Albergue la Palestina generó un núcleo de más de 100 familias y de manera temporal la I. E. Sagrado Corazón de Jesús en el año 2013.

Para el año 2015 después de los estudios correspondientes se inició la construcción del nuevo casco urbano de Gramalote, en el lote ubicado en la vereda Miraflores, donde mediante ordenanza 02 del 27 de febrero de 2014 de la asamblea de norte de Santander había decidido la reubicación urbana y al mismo tiempo inicio la construcción de la planta física de la I.E. Sagrado Corazón de Jesús.

Para marzo del año 2017 las primeras familias llegan a habitar el nuevo casco urbano y en el 2018 el funcionamiento del I. E. Sagrado Corazón es trasladado a su nueva sede urbana.

Una de las mayores problemáticas fue la dispersión de la población a diferentes zonas del país, desmotivación, y agresión entre los estudiantes, situación que continua por falta de un profesional idóneo que apoye la IE.

Por otra parte, se dio la desintegración de las familias, violencia intrafamiliar, se presentó el hacinamiento donde varias familias vivían en solo sitio, aumento el desempleo, la carencia de alimentos, posteriormente el gobierno genero subsidios de arriendo y cajas de mercado, para los Gramaloteros, estas situaciones repercutieron en los procesos educativos y la calidad de los aprendizajes de los estudiantes.



#### 4 CARACTERIZACIÓN Y LECTURA DE CONTEXTO.

La población de Gramalote ha sufrido la destrucción en dos ocasiones, la primera una avalancha se llevó las casas, posteriormente se construyó un nuevo casco urbano. Pero, el 17 de diciembre de 2010, quedó destruido por un deslizamiento de tierra ocasionado por el movimiento telúrico de una falla geológica (Depósito Coluvial) sobre la cual se encontraba, producto de una fuerte temporada invernal. En aquel momento, el movimiento de tierra agrietó las viviendas y más de 3500 personas tuvieron que ser evacuadas, como solución, el Gobierno nacional propuso el megaproyecto Nuevo Gramalote, que planteaba la reconstrucción y traslado de la cabecera municipal.

Después de varios candidatos, el 25 de septiembre de 2011, se definió al sector de Pomarroso como el sitio para re-asentar el nuevo casco urbano. Pero fue desestimado y se construyó en el sector de Miraflores; quedando el primero como un centro poblado más del municipio.

El 17 de diciembre del año 2010, a causa de un desastre natural destruyéndose en su totalidad, debido a eso la población pasó a vivir en albergues, en zona rural o en municipios cercanos.

Actualmente el nuevo Gramalote se encuentra ubicado así:

*Tabla 2 Ubicación del establecimiento Educativo*

| Localización de la Institución educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús Nuevo Gramalote en Norte de Santander |                    |
|---|--------------------|
| <b><u>Dirección</u></b>   | Carrera 6#9-15     |
| <b><u>Entidad</u></b>   | Cabecera municipal |
| <b><u>País</u></b>  | Colombia           |
| <b><u>Departamento</u></b>  | Norte de Santander |
| <b><u>Municipio</u></b>   | Gramalote          |
| <b><u>Altitud</u></b>   | 1.500 m. s. n. m   |

Los miembros de la comunidad en donde ejerce influencia a los estratos medio-bajos y bajo; en un alto porcentaje se dedican al jornal, otros son conductores, ebanistas, mayordomos, pequeños comerciantes y otras actividades informales. Las madres en su gran mayoría son amas de casa, empleadas de servicios generales, modistas, peluqueras y otros. Un gran porcentaje de las madres son cabeza de familia.



La mayoría de la población urbana habita en una vivienda propia en buenas condiciones, entregada por el Fondo de Adaptación en la reubicación del municipio con los servicios públicos básicos.

Culturalmente, los habitantes del Municipio presentan un grado de escolaridad bajo, ya que un gran porcentaje poseen educación primaria. Con la reactivación económica los índices de desempleo han disminuido.

## 4.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

### 4.1.1 *Visión.*

Para el año 2030 la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús será reconocida a nivel local, departamental y nacional, por su liderazgo y formación en principios y valores, con un servicio educativo de calidad, formando jóvenes integrales capaces de ser agentes activos de cambios, respetuosos de su ambiente y diversidad, con capacidades y habilidades para el ingreso a la educación superior y el desempeño laboral.

### 4.1.2 *Misión.*

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ofrece los niveles de educación, formal en los niveles, de Transición, Básica Primaria, Secundaria, Media y, Técnico en Asistencia Administrativa, Educación para Adultos; el mismo es un servicio educativo inclusivo con calidad y cobertura en el Departamento Norte de Santander.

Una formación integral basada en valores humanos, éticos y morales, por medio de la planificación, articulación y ejecución de proyectos de investigación encaminados con la tecnología, la información y la comunicación; innovadores, que propicie el mejoramiento de la calidad de vida y contribuyan al desarrollo intelectual, académico e integral de los educandos y al desarrollo económico de la región.

### 4.1.3 *Principios y fundamentos institucionales.*

#### 4.1.3.1 *Principios*

- **DEMOCRACIA:** Ejercicio del derecho de elegir y ser elegido.
- **AUTONOMIA:** Capacidad para tomar sus propias decisiones.
- **EQUIDAD:** Todos tenemos derechos y deberes.
- **TRANSCENDENCIA:** Permanecer en el tiempo.
- **LIDERAZGO:** Capacidad para motivar, dirigir y ayudar.
- **SINGULARIDAD:** Se diferencia por sus estrategias pedagógicas y busca un mejoramiento continuo.
- **FLEXIBILIDAD:** Aprender a manejar las diferencias en cada uno de los miembros del grupo.



#### 4.1.3.2 *Valores*

- **JUSTICIA:** Que se evidencia en el respeto a los debidos procesos y el uso adecuado de criterios de equidad y autoridad, sin abuso de esta. Se promueve también a través de la resolución de conflictos aplicando criterios de equilibrio y asertividad.
- **RESPONSABILIDAD:** Se evidencia en el cumplimiento de los deberes, derechos y actividades por parte de cada actor educativo. se fomenta e inculca principalmente del cuerpo docente hacia los estudiantes.
- **SOLIDARIDAD:** Se promueve como uno de los valores primordiales, puesto que las sociedades modernas necesitan de seres solidarios con sus compañeros y compañeras. Se trata de compartir con los demás miembros y ayudar al que lo necesita.
- **RESPECTO:** Posiblemente representa el valor social más importante, por ende, es prioridad para la institución educativa la promulgación y la inculcación de este valor en los jóvenes estudiantes, para ello se idean estrategias que los docentes colocan en práctica para que los estudiantes puedan desarrollar dicho valor social.
- **TOLERANCIA:** Valor social con el que se pretende inculcar en los estudiantes el respeto a las ideas, la forma de pensar, la actitud y la forma de ser de cada persona, evitando los conflictos y vicisitudes que se pudiesen presentar en un momento dado.
- **AMOR:** Se promueve el cariño y el afecto como elementos principales para el desarrollo de la personalidad de las y los estudiantes.

#### 4.2 OBJETIVOS GENERALES.

Lograr la formación integral del estudiante aprovechando los avances tecnológicos, mediante un proceso de investigación, humanización y personalización que suscite en él, valores y actitudes de responsabilidad para una opción que lo comprometa en el servicio de los demás y en un cambio social, inspirado en la justicia y se desempeñe en la sociedad con capacidades académicas e investigativas.

##### 4.2.1 *Objetivos Específicos.*

- Formar de manera integral a nuestros estudiantes en la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Motivar a los estudiantes para que a través de la investigación como una estrategia pedagógica orientada en las TIC para continuar de manera eficiente un nivel superior de estudios.
- Practicar la filosofía y los principios de la Institución en el desarrollo integral, fomentando una calidad humana en el educando.
- Desarrollar en la Comunidad Educativa, una conciencia ambiental e investigativa, para propender el cuidado de los recursos naturales.
- Velar por el bienestar de los niños con discapacidad.
- Diseñar y ejecutar PIAR para cada estudiante con discapacidad.



### 4.3 OFERTA EDUCATIVA, POLÍTICAS DE ACCESO Y PERMANENCIA.

#### 4.3.1 *Oferta Educativa.*

- Oferta Educativa por Niveles y Grados: el servicio público de educación formal que ofrece la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús de la ETC Norte de Santander, es el siguiente:
- Nivel de educación preescolar: grado de transición.
- Nivel de educación básica primaria: grado primero a grado quinto.
- Nivel de educación básica secundaria: grado sexto a grado noveno.
- Nivel de educación media: grado décimo y grado undécimo.
- Técnica en Asistencia Administrativa y Financiera.
- Nivel de educación formal de adultos: Proyecto Ciclo Lectivo Especial Integrado CLEI.

#### 4.3.1.1. *Edad de Ingreso y Asignación de Grado y Matricula.*

Los estudiantes nuevos que ingresen a transición deberán tener cinco años o cumplirlos a más tardar el 31 de marzo del año lectivo para el cual realizan la matricula, en cualquier otro caso el Rector deberá autorizar la matricula.

Después del primero de diciembre no podrán ser recibidos, siempre y cuando se cumplan las recomendaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional comunicadas en la Circular N°0020 de febrero 26 de 2016, como se indica a continuación:

- Para poder abrir un nuevo grupo de Transición debe contarse con el aula, el docente, el mobiliario y los materiales requeridos.
- Un grupo distinto para niños de cuatro años, que reúnan las condiciones de madurez.
- Para cursar el grado de transición, con un docente asignado para máximo 25 niños.
- Generar estrategias de cualificación para los docentes de dichos grupos.
- Mejorar las condiciones de aula y su dotación para garantizar ambientes enriquecidos y adecuados para niños de cuatros años, de acuerdo con los referentes técnicos de Educación Inicial y los Derechos Básicos de Aprendizaje.

Los estudiantes deben estar matriculados en cada uno de los grados de acuerdo con las edades y grados:

*Tabla 3 Edad para matricula Académica por grado*

| <b>Grado</b> | <b>Edad Ideal (Años)</b> | <b>Máximo Permitido</b> |
|--------------|--------------------------|-------------------------|
| 0            | 5                        | 7                       |
| 1            | 6                        | 8                       |
| 2            | 7                        | 9                       |



|    |    |    |
|----|----|----|
| 3  | 8  | 10 |
| 4  | 9  | 11 |
| 5  | 10 | 12 |
| 6  | 11 | 13 |
| 7  | 12 | 14 |
| 8  | 13 | 15 |
| 9  | 14 | 16 |
| 10 | 15 | 17 |
| 11 | 16 | 18 |

El Consejo Directivo analizará integralmente cada caso en particular de solicitud de extra-edad, para determinar si el estudiante puede ingresar a la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús superando el rango máximo de edad permitido.

#### 4.3.2 Educación para Adultos

El modelo educativo De Ciclos integrados lectivos-CLEI, de conformidad con los artículos 50 y 53 dispuestos en la ley 115 de 1994, este proyecto constituye un conjunto de procesos y acciones curriculares organizados de modo tal que integra las áreas del conocimiento y proyectos pedagógicos, de duración menor a la dispuesta para los ciclos regulares, y permiten alcanzar los objetivos de la educación básica y media de acuerdo con las particulares condiciones de la población adulta.

La educación por ciclos es un proceso de formación para adultos que comprende tanto educación básica primaria como secundaria establecida por ciclos lectivos especiales-CLEI. Se organizarán de tal manera que la formación y los desempeños alcanzados tengan las siguientes correspondencias con los ciclos regulares:

Tabla 4 Equivalencia de los ciclos de Formación para Adultos

| CICLO   | CLEI   | GRADOS EQUIVALENTES |
|---------|--------|---------------------|
| Primero | CLEI 1 | 1,2 Y 3             |
| Segundo | CLEI 2 | 4 Y 5               |
| Tercero | CLEI 3 | 6 y 7               |
| Cuarto  | CLEI 4 | 8 y 9               |
| Quinto  | CLEI 5 | 10                  |
| Sexto   | CLEI 6 | 11                  |



Las personas que cumplan y finalicen satisfactoriamente todos los CLEI recibirán el título de bachiller, expedido en por el respectivo establecimiento educativo, atendiendo el objetivo definido en el artículo 30 de la ley 115 de 1994. (Documento Anexo).

#### **4.3.3 Políticas de acceso y permanencia.**

Las Instituciones Educativas públicas están obligadas a la presentación de servicios sociales y no podrán invocar el principio de la corresponsabilidad para negar el acceso y la atención que demande la satisfacción de derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes. Por lo anterior la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús ofrece el acceso a todos los estudiantes que deseen ingresar a nuestro establecimiento educativo.

Durante la primera semana de desarrollo institucional de cada año lectivo, el equipo directivo (rector y coordinadores) elaborarán un programa de inducción como estrategia de permanencia para ejecutar durante la primera semana escolar, que contendrá entre otros aspectos las siguientes estrategias o actividades.

#### **4.3.4 Programa de inducción estudiantes nuevos y a padres de familia y/o acudientes.**

Recibimiento estudiantes y padres de familia (La institución establece hora y sitio de recibimiento).  
Saludo y reflexión a cargo del Rector y Coordinador.

Presentación Himnos, misión, visión, filosofía institucional por parte del director de Grupo.

Conocimiento Manual de Convivencia y Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), por parte del director de Grupo.

Conocimiento de la planta física de la Institución- Tour de visita a: rutas de evacuación, oficinas y demás estamentos de la institución.

#### **4.3.5 Estrategias de vinculación e ingreso de estudiantes pasado el periodo de matrícula oficial (sujeta a disponibilidad de cupo).**

- Presentación verbal del padre de familia o acudiente de la solicitud de cupo.
- Si existe disponibilidad de cupo se entregan los requisitos y el cupo de matrícula.
- Se remite a Secretaría para la revisión y verificación de la documentación (certificados de estudio, registro del observador del alumno)
- Si cumple con los requisitos se remite el aspirante ante coordinación para analizar su situación académica y de convivencia.
- Analizada la situación académica y convivencia, se cita al padre de familia con la presencia del hijo (a) para revisión en Rectoría.
- Se remite ante El Rector para la admisión del estudiante e iniciar el proceso de acogida.
- El estudiante es presentado ante sus compañeros y director de grupo y se le brinda la acogida con un aplauso cálido y fraternal.



- Se realiza por parte de orientación y coordinación el seguimiento del proceso de acogida y aceptación.
- Se reúne el padre de familia o acudiente para firmar acuerdos académicos, de convivencia y acompañamiento según la situación para iniciar rutas de orientación y seguimiento con EPS, ICBF, Comisaria de Familia, Policía de Infancia y Adolescencia o entidad de salud re-direccionamiento con entidades especializadas.

#### 4.3.5.1. *Estrategias para evitar la deserción escolar*

- Seguimiento y monitoreo de los estudiantes con bajo rendimiento académico.
- Mantener un contacto directo con padres de familia sobre la asistencia y el progreso académico.
- Estrategias innovadoras de aprendizaje significativo
- Brindar apoyo emocional y motivacional
- Fomentar la participación de los padres de familia en la educación de los hijos.
- Identificar y abordar problemas en la casa.
- Fortalecimiento de trabajo en red en casa.
- Informar sobre eventos escolares y oportunidad de apoyo
- Brindar tutoría, ya que esto permite a los estudiantes atención individualizada y apoyo en áreas donde el estudiante puede estar teniendo dificultades.

#### 4.4 **POLÍTICAS DE INCLUSIÓN, PRIMERA INFANCIA Y EDUCACIÓN INICIAL.**

La Institución Educativa del Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote brinda la atención educativa a los niños y niñas, jóvenes y adolescentes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva, y en ese sentido formula una propuesta educativa, orienta los procesos que permiten favorecer el acceso y permanencia de las personas con discapacidad en el sistema educativo de acuerdo con sus características, “un espacio inclusivo que visibiliza, reconoce y valora a cada uno de sus estudiantes, desde sus diferencias y particularidades, donde todos y todas participan, desde una visión común que orienta el que hacer educativo de una colectividad que dialoga permanentemente con las familias y, sobre todo, desde una comunidad que está siempre aprendiendo, a fin de aportar a la formación de ciudadanos integrales para un país socialmente menos segregado y fragmentado”. Congruentemente con los ejes fundamentales de la Reforma Educacional, como la construcción de un sistema educativo inclusivo, sin selección y sin discriminación”.

Siendo coherente con lo planteado en el artículo 24 de la Convención de las Naciones Unidas (UNESCO) sobre los derechos para las personas con discapacidad, la ley 1618 de 2013 y la observación número 4, enfocado a la eliminación de las barreras existentes para su desarrollo, aprendizaje y participación; a facilitar los ajustes y apoyos que requieran para garantizar el derecho a una educación



inclusiva. Una educación competitiva, pertinente, que contribuye a cerrar brechas de inequidad y en la que participa toda la sociedad (Ministerio de Educación Nacional –MEN, 2010, p.17).

Impartiendo en nuestra Institución los Principios Generales del Decreto 366 de febrero 9 del 2009 en su artículo 2. Afirma en el marco de los derechos fundamentales, la población que presenta barreras para el aprendizaje y la participación por su condición de discapacidad y la que posee capacidad o con talento excepcional o que presenta una capacidad global que le permite obtener sobresalientes resultados en pruebas que miden la capacidad intelectual y los conocimientos generales, o un desempeño superior y precoz en un área específica, tiene derecho a recibir una educación pertinente y sin ningún tipo de discriminación.

Donde proporcionamos las condiciones que facilitan la puesta en práctica de la inclusión a cada individuo que lo requiera para que sus derechos a la educación y a la participación social se desarrollen plenamente en el cual impartimos un currículo más flexible, amplio, y optimista, utilizando una variedad de estrategias metodológicas y procesos de evaluación, donde todos pueden participar y progresar en la medida de sus posibilidades.

Tiene como política institucional la identificación y supresión de barreras donde se hace inclusión en la presencia y la participación del logro de todos los estudiantes desde la educación inicial, post primaria y media, son atendidos de forma segura y precisa, por el personal calificado, Rector, Docentes, Docente de Apoyo, en el cual apunta a un acompañamiento continuo con calidad de sus experiencias dentro del proceso de enseñanza aprendizaje, en el cual responde a la diversidad de los estudiantes, así mismo la Institución promueve el respeto por la diferencia en cuanto raza (población Indígena), color (comunidades negras - afros), migrante, emigrante, diversidad de género, se le brinda el apoyo por parte de la Comunidad Educativa, se le dispone un amplio abanico de estrategias para reforzar los procesos de aprendizaje, se tiene en cuenta la edad de los estudiantes sus habilidades, destrezas, intereses, personalidad, estilos y ritmo de aprendizaje diferentes y sus conocimientos previos, participan de las diferentes actividades realizadas, como izadas de bandera, actos culturales y deportivas; reconociendo, además, la diversidad relacionada con dificultades físicas, psíquicas o sensoriales.

La Institución Educativa del Sagrado Corazón de Jesús, se ha dado a la tarea de impulsar la equidad y la calidad educativa. Con base a este compromiso el ofrece apoyo a los estudiantes con discapacidad el acceso y permanencia en la educación formal, así como la adquisición y consolidación de los conocimientos, las capacidades y los valores que son necesarios para la vida e incorporarse con responsabilidad a la vida adulta y al trabajo productivo. La meta es educar para la vida y consolidar una Institución Inclusiva donde todos los estudiantes reciban la atención con calidad y equidad.



Entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades. La inclusión es necesaria si queremos: Un mundo más equitativo y respetuoso frente a las diferencias donde sea beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.

El factor clave es el énfasis en el seguimiento y soporte al progreso de todos los estudiantes que presenten una diversidad. El estudiante es caracterizado, valorado pedagógicamente, se identifican las barreras que presenta en el aprendizaje para realizar los ajustes pertinentes de cada uno de los estudiantes mediante el documento institucional Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR), constituido como herramienta de planeación y evaluación del estudiante idónea para garantizar la pertinencia del proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante con discapacidad dentro del aula, siendo un complemento a las transformaciones realizadas con el Diseño Universal de los Aprendizajes (DUA).

Los padres de familia brindan la información pertinente para el diligenciamiento del documento en cuanto a la discapacidad del estudiante, ofreciendo una valoración o diagnóstico del ente de salud, esta información hará parte fundamental para establecer los ajustes razonables en el Plan Individual que llevarán los docentes en las diferentes áreas del conocimiento para el proceso de aprendizaje de su representado.

Este PIAR se realizará durante el primer trimestre del año escolar, y se realiza seguimientos periódicos en cada periodo escolar donde se evalúan si los ajustes razonables fueron pertinentes o deben cambiar proporcionándole al estudiante estrategias en la metodología para que logre superar las barreras planteadas en el PIAR de manera individual y progresiva.

Los requerimientos de los PIAR son incluidos anualmente en los planes de mejoramiento institucional (PMI).

Una vez caracterizado el estudiante, cada docente presenta desde su área el Ajuste Razonable, para de esta manera ir llenando el instrumento de planeación y realizar los acuerdos, seguimientos y acompañamiento necesarios para llevar a cabo el proceso de inclusión, el cual va de la mano de diferentes actores como son, la familia, la Institución educativa, docente de apoyo donde cada ente del proceso debe cumplir con unas especificidades para que este plan se cumpla a la cabalidad.

La Familia se compromete a cumplir y firmar los compromisos señalados en el PIAR y en las actas de acuerdo, para fortalecer los procesos escolares del estudiante y en particular a:

- Compromisos específicos para implementar en el aula que requieran ampliación o detalle adicional al incluido en el PIAR.



La inclusión solo es posible cuando se unen los esfuerzos de la institución, el estudiante y la familia. De ahí la importancia de formalizar con las firmas de las Actas de Acuerdo.

#### **4.4.1 Ruta de atención educativa a personas con discapacidad, talentos y capacidades excepcionales**

##### **4.4.1.1. Registro de matrícula.**

El Establecimiento Educativo ha realizado la valoración pedagógica y definido los ajustes razonables que facilitarán al estudiante su proceso educativo.

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús reconoce en cada persona un ser diferente, con diversas posibilidades para aprender y convivir en un entorno comunitario. En este contexto, la Política de Inclusión institucional compromete a la comunidad educativa a desarrollar las acciones necesarias y pertinentes para acompañar el proceso formativo de todos los estudiantes matriculados en la Institución haciendo énfasis en aquellos grupos de estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad por encontrarse en riesgo de marginación o exclusión; presentar características fisiológicas, neurológicas, nutricionales o familiares que ocasionen bajo rendimiento académico y problemas sociales o aquellos quienes presenten talentos excepcionales en procesos académicos o deportivos, de forma que se garantice su identificación y monitorización para garantizar su permanencia, participación y adecuado desempeño en el sistema educativo.

##### **4.4.1.2. Objetivos:**

###### **Objetivo General**

Garantizar una educación en el acceso a la permanencia que permita a todos los estudiantes, satisfacción plena del derecho a la educación, con la garantía del derecho fundamental y los fines que persigue la educación en el marco político y social de nuestro país.

###### **Objetivos Específicos**

- Garantizar los derechos a todos los estudiantes, especialmente a quienes se encuentren en condición de vulnerabilidad.
- Velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar los recursos y medios necesarios para la educación de los estudiantes.
- Identificar los estudiantes con discapacidad matriculados en la Institución.
- Reportar en el SIMAT los estudiantes con Discapacidad.
- Diseñar y ejecutar PIAR para cada estudiante con Discapacidad.
- Flexibilizar el currículo para responder a las características particulares de nuestros estudiantes.
- Involucrar a los padres de familia en el proceso educativo de sus hijos.



**Alcance:** La presente política de inclusión está diseñada para la atención de todos los estudiantes del La Institución Educativa del Sagrado Corazón de Jesús, en todas sus sedes y niveles de educación desde preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y la Técnica en Asistencia Administrativa, incluye la participación de todos los procesos del sistema de gestión de calidad e involucra a todos los procedimientos y personal adscrito a la institución.

#### **4.4.1.3.     *Fundamento legal***

Artículo 13, 67,44 ,47,68 de la Constitución Política, Ley 115 de 1994, decreto 1098 de 2006, ley 1618 de 2013, decreto 1421 de 2017.

#### **4.4.1.4.     *Conformación del comité de inclusión***

Se creará un comité institucional de inclusión y diversidad, el cual tendrá las funciones de articular los planes institucionales que incluyan los alumnos con algún tipo de discapacidad. Dentro de las funciones que tendrá están:

Liderar las acciones de sensibilización de la comunidad educativa frente a los diferentes tipos de discapacidades.

Realizar reuniones trimensuales para identificar los avances y dificultades que tiene la población con Discapacidad que esta reportada en el SIMAT.

Evaluar los apoyos o planes individuales de ajustes razonable (PIAR) elaborados por los docentes de aula o de asignatura, orientados por el docente de apoyo, al finalizar cada periodo.

En cada uno de los encuentros del comité, se llevará un acta de compromisos y acuerdos por cada uno de los integrantes del comité.



*Tabla 5 Integrantes del Comité de Inclusión*

| REPRESENTACIÓN                   |
|----------------------------------|
| Rector                           |
| Coordinadora                     |
| Estudiante                       |
| Estudiante                       |
| Docente                          |
| Docente                          |
| Personal No Docente              |
| Docente Encargada De Convivencia |
| Docente De Apoyo Pedagógico      |
| Padres De Familia                |
| Padres De Familia                |
| Docente Tutora P.T.A.            |

Una vez el directivo docente recibe la información del menor con posibles necesidades especiales, reporta el caso al comité de inclusión escolar, el cual determina las medidas a tomar de acuerdo con el estudio del caso:

Activación de R.A.I (Ruta de Atención integral) para los casos en los cuales se presume una vulneración de derechos o riesgo para la integridad física y emocional del menor. Todo esto conforme a la ley 1620 y el código de infancia y adolescencia.

Atención de la docente de apoyo: Persona que remite al estudiante con discapacidad y vela porque se lleve a cabo el programa de inclusión en la institución, puede referir atención médica especial o remitir el caso a las entidades prestadoras de salud.

#### **4.4.1.5. Atención A Estudiantes Con Discapacidad**

Una vez la institución cuenta con el diagnóstico del especialista, se reúne nuevamente el comité de inclusión para determinar las acciones que garanticen los derechos y el bienestar de los estudiantes en la institución, entre ellas:

- Acta de Inclusión
- Reporte en el Sistema Integrado de Matricula (SIMAT)
- Flexibilización curricular
- Flexibilización evaluativa
- Planes individuales de acuerdo con los ajustes razonables (PIAR)



- Diseño Universal del aprendizaje (DUA)
- Programas de tiempo libre y/o liderazgo
- Atención con entidades gubernamentales o no gubernamentales

Una vez definidos los procesos de atención a los estudiantes reportados, el comité de inclusión debe realizar el seguimiento a los compromisos, actividades y fechas establecidos en cada caso con el fin de garantizar la inclusividad y los derechos de nuestros estudiantes cada vez que se requiera.

## 4.5 CULTURA INSTITUCIONAL.

### 4.5.1 *Políticas de Calidad.*

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, se compromete con la prestación de un servicio educativo de calidad en los niveles de preescolar, básica, media y la Técnica en Asistencia Administrativa; formando integralmente estudiantes competentes que respondan con liderazgo a las necesidades del entorno, apoyados en un equipo humano calificado y la mejora continua de sus procesos teniendo en cuentas, la Ley General de Educación 115, los Lineamientos Curriculares, los Estándares de Competencias, los DBA's, y las Mallas de Aprendizaje.

### 4.5.2 *Sistema de gestión y estilo de dirección.*

El Proyecto Educativo Institucional tendrá un enfoque de gestión “transformacional” combinado con la planeación estratégica desde la prospectiva; un estilo carismático, visionario, transformativo, más flexible e inclusivo, comunitario y democrático. El que en lugar de acentuar la dimensión de influencia en los seguidores o en la gestión, se enfoca en la línea de ejercer liderazgo mediante significados (visión, cultura, compromiso, etc.) de un modo compartido con los miembros, imbuyéndolos en un sentido más alto a los propósitos inmediatos. Estilo que según las investigaciones realizadas por Leithwood y Jantzi es el más idóneo para organizaciones que aprenden, ya que favorece las metas comunes y compartidas. Además, promueve el compromiso colectivo hacia una renovación regular de las metas y valores de la organización e impulsa modos y procedimientos más efectivos y eficientes para llevar a cabo los procesos.

### 4.5.3 *Gestión transformacional*

Liderazgo para instituciones educativas que aprenden. Una institución educativa progresa de acuerdo con el estilo de gestión que la lidere. Toda organización es un sistema abierto, compuesto por partes en las que se produce una inter- retro - acción y configuran la institución en su totalidad. El estilo de gestión de las instituciones educativas es un pilar fundamental para cualquier proceso de mejora. En toda institución, su entramado dinámico y complejo de personas, reglas, tradiciones, espacios, tiempos y recursos puede facilitar u obstaculizar las intenciones de producir cambios en sus



prácticas cotidianas. Es un rol central del equipo directivo mediar y resolver las múltiples tensiones que produce cualquier acción que intente cambiar la inercia de la institución.

Nadie en nuestros días pone en duda la necesidad del liderazgo educativo, pues se admite ampliamente que su ejercicio es un elemento clave en la mejora de lo que acontece en las instituciones, un factor que incide en el desarrollo interno de éstas en cuanto organizaciones educativas que han de garantizar el aprendizaje de todos los alumnos.

El enfoque de las organizaciones que aprenden está tomando auge en la actualidad y como señala Bolívar (2000) el aprendizaje organizativo proporciona un marco para entender cómo los cambios cognitivos de la institución educativa son dependientes de la emergencia de nuevas estructuras organizativas y modelos mentales.

En este sentido, el aprendizaje organizativo, es un medio para alcanzar una organización que aprende; se logra una organización inteligente en la medida que es capaz de organizar su propio cambio. Lograr esto requiere un estilo de dirección (liderazgo) entendido como un proceso de influencia y distinguiéndolo de otros términos como autoridad o poder.

Un estilo de gestión unido al término de “empowerment”, vocablo que intenta expresar la capacidad de potenciación de las capacidades y talentos del personal, a través de un modo de gestionar y liderar procesos que permiten captar las ideas y deseos del personal favoreciendo sus capacidades y habilidades para el logro de las metas institucionales y las propias individuales, así como el desarrollo profesional.

En la literatura sobre gestión escolar, mejora y cambio educativo, instituciones educativas eficaces, calidad educativa, aprendizaje organizativo, entre otras, encontramos múltiples consideraciones, perspectivas, planteamientos y recomendaciones sobre el liderazgo y el estilo de dirección o gestión, pues éste no es independiente ni se puede comprender al margen de cómo concebimos las instituciones o centros educativos en cuanto organizaciones, ni de cómo pensamos los procesos de cambio y mejora educativa, ni qué entendemos por calidad educativa.

Y es así como se habla actualmente de un “nuevo estilo de dirección o gestión”: el transformacional, que aparece en la reconceptualización de los años ochenta, un estilo carismático, visionario, transformativo, más flexible e inclusivo, comunitario y democrático. El que en lugar de acentuar la dimensión de influencia en los seguidores o en la gestión, se enfoca en la línea de ejercer liderazgo mediante significados (visión, cultura, compromiso, etc.) de un modo compartido con los miembros, imbuyéndolos en un sentido más alto a los propósitos inmediatos.

Estilo que según las investigaciones realizadas por Leithwood y Jantzi es el más idóneo para organizaciones que aprenden, ya que favorece las metas comunes y compartidas. Además, promueve el compromiso colectivo hacia una renovación regular de las metas y valores de la organización e impulsa modos y procedimientos más efectivos y eficientes para llevar a cabo los procesos.

Modelo que se separa sensiblemente de la imagen del estilo pedagógico o instructivo “que emergió dentro de la investigación sobre “escuelas eficaces” y que se relaciona, en sentido amplio, con todo aquel conjunto de actividades relacionadas con la supervisión.



#### 4.4.1.6. *El estilo de gestión transformacional.*

La tendencia a moverse más allá de modelos técnicos, jerárquicos y racionales para ir hacia enfoques que enfatizan las facetas culturales, morales, simbólicas del liderazgo se refleja, particularmente en torno a los años 90, en la noción de liderazgo transformador, una concepción originada en el campo empresarial y trasladada pronto al ámbito educativo.

Central a esta concepción es, entre otras, la consideración de que el líder ha de articular una visión para la organización, comunicarla a los demás y lograr de ellos asentimiento y compromiso. El directivo transformacional se esfuerza en reconocer y potenciar a los miembros de la organización y se orienta a transformar las creencias, actitudes y sentimientos de los seguidores, pues no solamente gestiona las estructuras, sino que influye en la cultura de la organización en orden a cambiarla.

Una idea central en esta concepción es, pues, la del importante papel que ha de desempeñar el directivo docente en promover y cultivar una visión que dé sentido y significado a los propósitos y actuaciones organizativas.

Para describir este estilo de gestión contamos con dos grandes conceptualizaciones: mientras que autores como Burns (1978) o Bass (1985), desde el campo no educativo, desarrollan la imagen transformativa como un estadio superior del “transaccional”; desde el ámbito educativo, Leithwood y su equipo la presentan como una superación del liderazgo “instructivo”.

Todo ello hace que se requiera un liderazgo en coherencia con el desarrollo y aprendizaje de la organización (visión compartida, culturas de trabajo colaborativas, distribución de las funciones del liderazgo, profesionalización de los profesores), sobre las que no entraba el liderazgo “instructivo”.

En síntesis, podemos señalar que Leithwood ha subrayado, en paralelo a Bass, la necesidad de pasar del liderazgo, como aquel que hace “transacciones” en un contexto cultural dado, por una orientación transformadora que altere el contexto cultural en que trabaja la gente. Leithwood (1994, p 57-60) ha efectuado una buena síntesis de algunas de las características del ejercicio del directivo docente para los próximos años para una organización escolar, en cuatro ámbitos:

- Propósitos (visión compartida, consenso, y expectativas).
- Personas (apoyo individual, estímulo intelectual, modelo de ejercicio profesional).
- Estructura (descentralización de responsabilidades y autonomía de los profesores).
- Cultura (promover una cultura propia y colaborativa)

#### **Dimensiones del liderazgo.**

El modelo de Leithwood comprende ocho dimensiones de liderazgo y cuatro de gestión que a continuación explicitamos:

Construir una visión de la institución educativa: A falta de una visión de la escuela, que aglutine los esfuerzos de cambio, no habrá una línea común de mejora. El liderazgo, en esta dimensión, identifica para los demás lo que es importante (a nivel conceptual y operativo), aportando un sentido y propósito a la realidad organizativa, articulando los distintos puntos de vista. Es tarea del directivo docente



proveer dirección y guía para poner en práctica dicha visión, clarificando los procedimientos individuales para llevarla a cabo.

Establecer las metas: Uno de los focos centrales del directivo docente debe ser establecer las metas y propósitos centrales de la institución.

Proveer estímulos intelectuales: Los líderes contribuyen a que el personal reexamine algunos de los supuestos de su práctica habitual, proveen nuevas ideas, incentivos y experiencias de desarrollo profesional.

Ofrecer apoyos individualizados: Incluye la adquisición de recursos (tiempo, materiales, asesores) para el desarrollo no sólo de los miembros del personal de la institución, sino también organizativo o institucional. El profesorado precisa sentir que la dirección les apoya, está detrás de ellos cuando surgen problemas y reduce la incertidumbre.

Proporcionar modelos de las mejoras prácticas, de acuerdo con los valores importantes de la organización:

Proponer prácticas, como modelos ejemplares, a seguir por el personal.

Inducir altas expectativas de realización (resultados): Transmitir al personal altas expectativas de excelencia, consecución, calidad; de desarrollo profesional, exigir “profesionalismo” y comprometer a la institución en el centro del cambio.

Construir una cultura escolar productiva: Contribuir a que el centro se configure como una cultura que promueve el aprendizaje continuo, como “comunidad profesional” donde, “desprivatizada” la práctica en el aula, se comparta el trabajo y experiencias con los colegas

Desarrollar estructuras para una mayor participación en las decisiones escolares: Crear oportunidades para que todos los grupos implicados participen efectivamente en las decisiones.

### **Dimensiones de gestión**

- Preocuparse por el personal: Proveer los recursos necesarios (tiempo, personal, fondos, materiales y facilidades) para desarrollar a gusto el trabajo.
- Apoyo instructivo.
- Monitorizar las actividades de la institución.
- Construir relaciones con la comunidad.

Además de organizar actividades que faciliten la participación de familias y comunidad, es preciso tender a que la institución educativa se configure y opere como parte de una comunidad más integral.

Cada una de estas doce dimensiones deben ser entendidas como funciones y no como roles, estando asociadas con prácticas específicas. A su vez, las dimensiones de gestión y liderazgo están relacionadas de esta forma: “ciertamente, la mayoría de las prácticas manifiestas de los directivos docentes transformacionales parecen tener carácter de gestión. Los efectos transformacionales dependen de que los directivos docentes de las instituciones educativas infundan un significado y una finalidad a sus rutinas diarias, tanto para ellos mismos como para sus colegas” (Leithwood, 1994, p 55).

Se trata, en suma, como ven muchos docentes, en una cierta dialéctica, de que se gestionen – establemente y bien– los aspectos necesarios y positivos del funcionamiento del centro (como se ha



destacado desde la “eficacia escolar”), y –al tiempo– se tienda a movilizar al personal para transformar lo existente hacia un futuro deseable. Una acción directiva orientada a la mejora se juega, en efecto, entre resolver las tareas más apremiantes de gestión y reaccionar a los numerosos requerimientos administrativos (paradójicamente, incrementados, de modo más complejo, en los últimos tiempos), induciendo un sentido proactivo a la acción colectiva.

Concuerda con Leithwood que ha defendido que el liderazgo transformacional es el más adecuado para el nuevo contexto de cambio de las organizaciones educativas. Sin embargo, hay que señalar que formas y conductas destacadas en la orientación del “liderazgo instructivo” pueden tener una naturaleza transformadora (Sheppard, 1996), al incrementar el grado de compromiso, profesionalidad o innovación del profesorado.

Desde esta conceptualización, las perspectivas "transformadoras" del directivo docente, como se ha descrito, en lugar de limitarse a hacer transacciones en un contexto cultural dado, pretenden –más proactivamente– incidir en cambiar el contexto cultural en que trabaja la gente, pensando que esto alterará las dimensiones individuales.

En la formulación de Leithwood, Tomlinson y Genge (1996), el directivo docente transformacional tiene como metas fundamentales:

- Identificar, consensuar y establecer metas claras, estimular y desarrollar un clima de colegialidad, contribuir al desarrollo profesional de sus profesores, e incrementar la capacidad de la institución educativa para resolver sus problemas.
- Construir una visión colectiva y situar los objetivos prácticos.
- Creación de culturas de colaboración, altas expectativas de niveles de consecución y proveer apoyo psicológico y material al personal, son otras tantas dimensiones de estas funciones transformadoras.

El ejercicio de este estilo de dirección y gestión no deja de presentar dilemas y tensiones. Mientras, por una parte, el directivo docente debe delegar funciones como una forma de compartir el poder, implicando al profesorado y a la comunidad. Por otra, es quien tiene la responsabilidad última que la institución educativa funcione, en un contexto de creciente autonomía y competencia.

Si su capacidad ejecutiva ha sido devaluada, tiene que combinar adecuadamente –en un contexto inestable– la presión para hacer las cosas y el apoyo para realizarlas. Si limitarse a la gestión ha sido discutido en los últimos tiempos, las demandas de dar cuenta del rendimiento del centro mediante evaluaciones externas conducen, con un “nuevo” modo de gestión, a acentuar la preocupación porque la organización educativa trabaje eficientemente.

Además, el contar con una “visión” ha sido una de las características más destacadas en el nuevo estilo (Bryman, 1996), lo que presupone que el directivo docente debe cambiar la cultura de una organización en función de su visión. Pero, ni un posible control “ideológico” de los miembros, ni la manipulación de la variable cultural, ni la imposición de la “visión” del directivo docente serían, en efecto, defendibles.



Por otro lado, si bien la preocupación por incrementar la calidad de la enseñanza sigue vigente y se acentúa, no es menos cierto que la educación en valores es aún una preocupación mayor en las organizaciones educativas, ya que ésta condiciona poderosamente los logros académicos y el normal funcionamiento del trabajo docente.

Así, el trabajo del directivo docente y de los docentes en los centros se hace más complejo, adquiriendo mayor fuerza la preocupación por crear un proyecto educativo que logre interpretar a los distintos agentes educativos en torno a una visión compartida. Dicho esto, parece claro que el directivo docente debe asumir diferentes roles, adquirir mayor protagonismo e impulsar la dinamización de sus colaboradores.

Respecto de los distintos efectos que tiene el estilo transformacional en la organización escolar en base a la formulación e investigaciones de Bass (1985), podemos señalar de modo general, que éste tiene importantes y significativos impactos sobre variables de procesos tales como: el nivel de colaboración, aprendizaje organizacional, compromiso personal con las metas organizacionales y mayores capacidades para cumplir éstas.

Además, de otras variables asociadas a la satisfacción, tanto con la dirección del centro como la del personal. En relación con los efectos del liderazgo transformacional, en base al modelo de Leithwood y en el contexto de la reestructuración de las instituciones educativas, hay bastante información en investigaciones realizadas por académicos de diversas nacionalidades que dan cuenta de un modo global que éste tiene efectos indirectos más que directos sobre variables del producto educativo, es decir, sobre el proceso enseñanza aprendizaje.

Y esto pone en evidencia que el éxito de este modelo sólo podrá medirse si tiene una incidencia en cómo los profesores piensan e interactúan con los alumnos en el aula. Cambiar los modos cómo están organizados los centros no se justifica si no da lugar a una transformación de la enseñanza y aprendizaje. Pero, es evidente que, siendo una condición necesaria, no es suficiente, pues no es primariamente un asunto organizativo, sino cultural: nuevos modos de pensar y hacer, en un aprendizaje conjunto del profesorado.

#### **4.5.4 Estrategia de integración de componentes curriculares (EICC)**

La Ruta de acompañamiento pedagógico en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús inició desde el año 2015 a partir del desarrollo del Día de la Excelencia Educativa, comprendiendo que, para lograr la excelencia en el establecimiento educativo cada año se deben desarrollar sesiones de acompañamiento Pedagógico centradas en el mejoramiento de las prácticas de aula. Para este efecto se hace uso de los resultados de las pruebas SABER y el análisis del Índice Sintético de Calidad (ISCE), como también de los materiales de la Caja Siempre Día E (Informe por colegio, matriz de referencia, DBA y orientaciones pedagógicas). En la Ruta de Acompañamiento, desde la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), enfoca sus acciones en la orientación de la Institución Educativa hacia la excelencia a través del fortalecimiento curricular para lograr currículos de calidad y el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes haciendo uso de un conjunto de referentes, herramientas e instrumentos pedagógicos.



De esta manera, a través de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares (EICC), la cual integra los documentos de referencia, los materiales educativos y los instrumentos de evaluación interna y externa, el establecimiento educativo ha fortalecido el proceso de revisión y actualización de los planes de área y aula, impactando los procesos de enseñanza-aprendizaje, los procesos de evaluación y los procesos de acompañamiento pedagógico.

En el marco de esta estrategia, surge la herramienta Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC-HME) para orientar la articulación de las acciones para el fortalecimiento curricular a nivel institucional y de aula. El Programa Todos Aprender (PTA) desde el año 2015 creó la herramienta Hacia la Meta de la Excelencia (HME), la cual se materializa en el equipo líder HME del establecimiento educativo, liderado en nuestro caso por el Rector y la Coordinadora de primaria como gestores de estrategias de mejoramiento de las prácticas de aula de los docentes y, el equipo de Acompañamiento Pedagógico en el año 2016 en el marco de la Estrategia de Integración de Componentes Curriculares, el cual implementa el Plan de Integración de Componentes Curriculares (PICC) como una herramienta que orienta institucionalmente el desarrollo de la revisión y actualización de planes de área y aula. Estas dos herramientas se complementan directamente, por tanto, se integran para brindar una orientación pertinente en el marco de esta estrategia.

Puntualmente, esta herramienta de apoyo, orienta el proceso de revisión y actualización de la gestión curricular a través de acciones específicas que permiten: reconocer y analizar el contexto institucional (caracterización académica, pedagógica y poblacional del establecimiento educativo), tomar decisiones basadas en los hallazgos de la revisión para materializarlas en metas a corto y mediano plazo, para proponer acciones concretas y así alcanzar las metas, así como hacer seguimiento para la sistematización del proceso de fortalecimiento.

#### **4.6 ALIANZA FAMILIA- ESCUELA**

Conscientes de las particularidades de nuestro contexto rural, caracterizado por un bajo nivel de recursos y familias en ocasiones disfuncionales, el fortalecimiento de la alianza familia-escuela se convierte en una estrategia fundamental para garantizar el éxito académico y el desarrollo integral de nuestros estudiantes. A través de diversas acciones, como talleres de crianza positiva, espacios de diálogo y encuentros familiares, buscamos involucrar activamente a las familias en el proceso educativo, brindándoles herramientas y conocimientos para acompañar a sus hijos en su aprendizaje. Asimismo, trabajaremos en la creación de una red de apoyo comunitario que permita superar las carencias tecnológicas y materiales, promoviendo el uso de recursos didácticos alternativos y fomentando la colaboración entre docentes, estudiantes y familias.

La Institución Sagrado Corazón de Jesús se compromete a ofrecer una educación integral que responda a las necesidades y realidades de nuestra comunidad. En este sentido, la alianza familia-escuela se convierte en un pilar fundamental para construir un ambiente de aprendizaje seguro, inclusivo y enriquecedor. A través de proyectos pedagógicos que promuevan valores como la



solidaridad, el respeto y la cooperación, buscamos formar ciudadanos críticos y responsables, capaces de superar los desafíos que plantea un entorno rural con recursos limitados. Asimismo, trabajaremos en el desarrollo de competencias socioemocionales que permitan a nuestros estudiantes enfrentar las adversidades y construir un futuro promisorio.

La Escuela de Padres es una estrategia clave para fortalecer la alianza entre la familia y la escuela, en coherencia con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional de Colombia. La Institución incluye talleres formativos sobre comunicación asertiva, valores familiares y apoyo al desarrollo emocional de los niños, que permiten a los padres comprender su rol como aliados en el proceso educativo. Además, organiza encuentros creativos, como la construcción de murales colaborativos o festivales de talentos, que fomentan el sentido de pertenencia a la comunidad educativa. Por otra parte, charlas lideradas por expertos en temas de crianza, uso responsable de la tecnología y bienestar emocional empoderando a las familias para afrontar los retos actuales. También ofrece espacios de escucha y acompañamiento, como cafés pedagógicos o grupos de apoyo emocional, que fortalecen la confianza y el trabajo conjunto entre familias y docentes. Finalmente, el uso de recursos digitales y plataformas virtuales facilitan la participación activa de los padres, garantizando que estas iniciativas sean inclusivas, prácticas y sostenibles.

También, la institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús enfatiza en la Escuela de Padres para fortalecer la alianza familia-escuela bajo los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional en Colombia resaltando los siguientes temas:

- a) **Comunicación Efectiva: *Base de la Relación Familia-Escuela*** Explorando herramientas y estrategias que permitan a padres y docentes establecer canales de diálogo claros, respetuosos y efectivos, enfocados en el bienestar del estudiante.
- b) **Crianza Positiva: *Promoviendo el Desarrollo Integral de Nuestros Hijos*** Capacitando a las familias en prácticas de crianza basadas en la empatía, el establecimiento de límites claros y el fomento de la autonomía en los niños y adolescentes.
- c) **Educación en Valores: *Un Trabajo en Equipo Entre Hogar y Escuela*** Reflexionando sobre cómo padres y docentes pueden trabajar juntos para inculcar valores como la responsabilidad, el respeto, la solidaridad y la tolerancia.
- d) **Gestión del Tiempo y la Tecnología: *El Equilibrio Entre lo Académico y lo Familiar*** Proveyendo a los padres, herramientas para organizar rutinas que equilibren las tareas escolares, el tiempo en familia y el uso responsable de dispositivos electrónicos.
- e) **Resolución de Conflictos: *Construyendo Relaciones Saludables en el Entorno Educativo*** Enseñando a las familias técnicas de manejo de conflictos que fortalezcan las relaciones entre padres, estudiantes y docentes, buscando siempre acuerdos respetuosos y colaborativos.



## 5 CAPÍTULO II. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

### 5.1 GOBIERNO ESCOLAR.

El gobierno escolar se define como la máxima autoridad y la última instancia escolar que articula los procesos administrativos, académicos y de proyección comunitaria. Con base en la carta Constitucional y La ley General de educación, el gobierno, trabaja por la orientación, el desarrollo y la evaluación del proyecto Educativo Institucional.

Como lo establece la Ley 115, el gobierno está conformado por los siguientes órganos: El rector, como representante legal de la Institución educativa, el consejo directivo y el consejo académico.

Las funciones del gobierno escolar están establecidas en el decreto 1075 de 2015.

#### 5.1.1 Consejo directivo.

Es la instancia directiva, de participación de la comunidad educativa y de orientación académica y administrativa del establecimiento.

##### 5.1.1.1 Funciones del consejo directivo

Teniendo en cuenta lo contemplado en la ley 115 de 1994, para el consejo directivo se establecen las siguientes funciones:

- Tomar funciones que afecten el funcionamiento de la institución, excepto que sean competencia de otra autoridad, como las reservadas a la dirección administrativa.
- Servir de instancia en la resolución de conflictos entre los miembros de la comunidad educativa.
- Adoptar el manual de convivencia y reglamento de la Institución.
- Asumir la garantía y defensa de los derechos de todos los miembros de la comunidad educativa.
- Aprobar el plan anual de actualización académica del personal docente presentada por el rector.
- Participar en la planeación y evaluación del Proyecto educativo Institucional, del currículo y plan de estudios y someterlos a consideración de la respectiva secretaría de educación o el organismo competente.
- Estimular y controlar el buen funcionamiento de la Institución educativa
- Establecer estímulos y sanciones relacionadas con el buen desempeño académico y social de los estudiantes, sin ir en contra de la dignidad del estudiante.
- Participar en la evaluación de docentes, directivos docentes y personal administrativo de la Institución.
- Recomendar criterios de participación de la Institución en actividades comunitarias, culturales y deportivas.
- Establecer los procedimientos para permitir el uso de las instalaciones en la realización de actividades comunitarias, culturales y deportivas por la comunidad educativa.



- Promover el trabajo mancomunado con otras instituciones educativas en actividades culturales, deportivas y comunitarias.
- Fomentar la conformación de consejos y asociaciones de padres de familia y estudiantes.
- Reglamentar procesos electorales.
- Aprobar presupuestos de gastos de recursos propios y provenientes de pagos legalmente autorizados, efectuados por diferentes miembros de la institución educativa.
- Crear un reglamento propio.

#### **5.1.1.2 Conformación del consejo directivo**

El consejo directivo será conformado por:

- El rector, quien lo preside y convoca ordinariamente una vez por mes y extraordinariamente cuando lo considere necesario.
- Dos representantes del personal docente, elegidos por mayoría de los votantes en una asamblea de docentes.
- Dos representantes de los padres de familia elegido del consejo de padres de familia.
- Un representante de los estudiantes elegido por el consejo estudiantil, entre los estudiantes que se encuentren cursando el último grado de educación ofrecido por la corporación.
- Un representante de los exalumnos elegido por el consejo directivo, de ternas presentadas por las organizaciones que aglutinen la mayoría de ellos o en su defecto, por quien haya ejercido en el año inmediatamente anterior el cargo de representante de los estudiantes.
- Un representante del sector productivo, que por sentido de pertenencia desee participar en el comité o que haga parte de las entidades que auspicien o patrocinen el funcionamiento del establecimiento educativo. el representante será escogido por el consejo directivo, de candidatos propuestos por las respectivas organizaciones o grupos de personas.

#### **5.1.1.3 Elección del consejo directivo**

Este consejo se elegirá dentro de los primeros sesenta días calendarios siguientes al de la iniciación de clases de cada período lectivo anual y entra inmediatamente a ejercer sus funciones, con tal fin el rector convocará con la debida anticipación a los diferentes estamentos para efectuar las elecciones correspondientes. La duración del consejo directivo será anual, y los integrantes pueden estar sujetos a reelección.

#### **5.1.2 Consejo Académico.**

Instancia superior para participar en la orientación pedagógica del establecimiento, consultora del consejo directivo para la revisión y mejoramiento del proyecto educativo institucional (PEI), el currículo, plan de estudios y la realización de la evaluación institucional.



### **5.1.2.1 Funciones del consejo académico**

Dentro de las funciones del consejo académico se establece:

- Servir como órgano consultor para el consejo directivo en la revisión de la propuesta del proyecto educativo Institucional.
- Estudiar el currículo y propiciar su continuo mejoramiento, introduciendo modificaciones y ajustes.
- Organizar los planes de área y orientar su ejecución.
- Participar en la evaluación Institucional
- Recibir y responder los requerimientos, peticiones o quejas de los estudiantes sobre la evaluación educativa.
- Integrar los docentes de las diferentes áreas para la evaluación periódica del proceso educativo, asignar funciones y supervisar el proceso general de evaluación.
- Otras funciones afines que contribuya con el proyecto educativo Institucional.

### **5.1.2.2 Conformación del consejo académico**

- El Rector, quien lo preside.
- La coordinadora.
- Todos los docentes de básica primaria, secundaria y media.

### **5.1.2.3 Elección del consejo académico**

Teniendo en cuenta la cantidad de personas que conforma la planta docente de la Institución Educativa se establece que todos los docentes harán parte del consejo.

## **5.1.3 Organizaciones o instancias de Participación**

### **5.1.3.1 Consejo estudiantil.**

El consejo de estudiantes es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los educandos en la vida Institucional. Promueve y regula las relaciones democráticas entre los estudiantes con los demás estamentos.

### **5.1.3.2 Funciones del consejo estudiantil**

- Elegir el representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo y asesorarlo en el cumplimiento de su representación.
- Impulsar las actividades cívicas, deportivas, recreativas y culturales.
- Promover entre los estudiantes la convivencia pacífica y la resolución de sus conflictos.
- Apoyar en sus iniciativas al Personero de los Estudiantes y Representante ante el Consejo Directivo.
- Crear ambientes de diálogo y conciliación entre los estudiantes.



- Asumir con responsabilidad sus compromisos.
- Promover la práctica de valores entre sus compañeros.
- Representar a la Institución en encuentros interinstitucionales
- Crear su propio reglamento.

### **5.1.3.3 Conformación del consejo estudiantil**

- Un estudiante vocero de cada uno de los grupos de educación secundaria.
- En el caso de educación preescolar y los tres primeros grados del ciclo de primaria, serán convocados a una asamblea conjunta para elegir un único vocero entre los estudiantes que cursan tercer grado.
  - Para los grados cuarto y quinto de básica primaria, tendrán su propio representante. Los estudiantes representantes de cada grado deberán tener un perfil definido así:
    - Contar con buen rendimiento académico, es decir, no haber perdido alguna área o asignatura en ningún periodo del año escolar anterior.
    - El estudiante no debe tener ningún proceso disciplinario que haya reportado el comité de convivencia del año anterior.
    - Tener actitudes de liderazgo, empatía y sentido de pertenencia.
    - Aplicar los valores Institucionales.

El consejo directivo deberá convocar en fecha dentro de las cuatro primeras semanas del calendario académico, asambleas integradas por los estudiantes representantes de grupo, con el fin de que elijan de su seno mediante votación secreta, el representante estudiantil para el año lectivo en curso.

### **5.1.4 Asamblea de Padres de Familia.**

Teniendo en cuenta el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, en el cual se establecen las normas de participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos educativos, en el artículo 4 se establece que la asamblea está conformada por la totalidad de los padres de familia de los estudiantes matriculados, quienes son responsables del ejercicio de sus deberes y derechos en relación con el proceso educativo de sus hijos.

En asamblea se eligen los representantes por cada grado, quienes participan activamente en el Consejo Directivo, en el Comité de Convivencia, en el Comité de apoyo del restaurante escolar y en el Plan de Mejoramiento.

Debe reunirse obligatoriamente al menos dos veces al año por convocatoria del rector de la Institución educativa, para tratar temas que atañen al mejoramiento académico y a la sana convivencia entre la comunidad educativa.



### **5.1.5 Consejo de Padres de Familia.**

Teniendo en cuenta el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, en el cual se establecen las normas de participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos educativos, en el artículo 5 se establece la constitución del consejo de padres de familia.

El consejo de padres es un órgano de participación educativa que no requiere registro ante ninguna autoridad y para pertenecer a él no se podrán establecer cuotas de afiliación o contribución económica de ninguna especie. Este consejo estará conformado por los padres de familia representantes de cada grado, elegidos democráticamente cada año lectivo con la presencia de al menos el 50% de los padres de familia.

Adicionalmente, de este grupo serán escogidos los padres representantes que participarán activamente en los distintos órganos del gobierno escolar: consejo directivo, comité de convivencia escolar, comité del PAE y en las comisiones de evaluación y promoción. La participación de este consejo garantiza la vinculación de padres, madres de familia y cuidadores en el proceso pedagógico Institucional. Los docentes, directivos o administrativos del establecimiento educativo no podrán ser representantes de los padres de familia en el consejo directivo del mismo establecimiento en que laboran.

#### **5.1.5.1 Funciones del consejo de padres de familia**

El consejo de padres, además de las funciones que su reglamento determine, podrá desarrollar actividades como las siguientes:

- Contribuir con el rector o director en el análisis, difusión y uso de los resultados de las evaluaciones periódicas de competencias y las pruebas de Estado.
- Exigir que el establecimiento con todos sus estudiantes participe en las pruebas de competencias y de Estado realizadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior ICFES.
- Apoyar las actividades artísticas, científicas, técnicas y deportivas que organice el establecimiento educativo, orientadas a mejorar las competencias de los estudiantes en las distintas áreas, incluida la ciudadana y la creación de la cultura de la legalidad.
- Participar en la elaboración de planes de mejoramiento y en el logro de los objetivos planteados.
- Promover actividades de formación de los padres de familia encaminadas a desarrollar estrategias de acompañamiento a los estudiantes para facilitar el afianzamiento de los aprendizajes, fomentar la práctica de hábitos de estudio extraescolares, mejorar la autoestima y el ambiente de convivencia y especialmente aquellas destinadas a promover los derechos de los niños, jóvenes y adolescentes.
- Propiciar un clima de confianza, entendimiento, integración, solidaridad y concertación entre todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Presentar propuestas de mejoramiento del manual de convivencia en el marco de la Constitución y la Ley.



- Colaborar en las actividades destinadas a la promoción de la salud física y mental de los educandos, la solución de las dificultades de aprendizaje, la detección de problemas de integración escolar y el mejoramiento del medio ambiente.
- Elegir al padre de familia que participará en la comisión de evaluación y promoción de acuerdo con el Decreto 230 de 2002.
- Presentar las propuestas de modificación del proyecto educativo institucional que surjan de los padres de familia de conformidad con lo previsto en los artículos 14, 15 y 16 del Decreto 1860 de 1994.
- Elegir los dos representantes de los padres de familia en el consejo directivo del establecimiento educativo con la excepción establecida en el parágrafo 2 del artículo 9 del presente decreto.

El consejo de padres deberá participar de las diferentes reuniones establecidas cada vez que se requiera.

#### **5.1.6 Asociaciones de padres de familia**

Teniendo en cuenta el decreto 1286 del 27 de abril de 2005, en el cual se establecen las normas de participación de los padres de familia en el mejoramiento de los procesos educativos en los establecimientos educativos, en el artículo 9 establece que las asociaciones de padres de familia deben considerarse como una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

Es importante aclarar que por ningún motivo la institución educativa puede exigir a los padres de familia la afiliación a la asociación de los padres de familia o pedir algún tipo de constancia o paz y salvo relacionado con esta entidad.

##### **5.1.6.1 Funciones o finalidades de la Asociación de padres de familia**

- Apoyar la ejecución del proyecto educativo institucional y el plan de mejoramiento del establecimiento educativo.
- Promover la construcción de un clima de confianza, tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Promover los procesos de formación y actualización de los padres de familia.
- Apoyar a las familias y a los estudiantes en el desarrollo de las acciones necesarias para mejorar sus resultados de aprendizaje.



- Promover entre los padres de familia una cultura de convivencia, solución pacífica de los conflictos y compromiso con la legalidad.
- Facilitar la solución de los problemas individuales y colectivos de los menores y propiciar acciones tendientes al mejoramiento de su formación integral de conformidad con lo establecido en el artículo 315 del Decreto 2737 de 1989.

#### **5.1.7 Personero estudiantil.**

En todo establecimiento educativo el personero será un estudiante que curse el último grado que ofrezca la institución encargada de promover el ejercicio de los deberes y derechos de los estudiantes consagrados en la constitución política, las leyes, los reglamentos y el manual de convivencia.

##### **5.1.7.1 Funciones del personero estudiantil**

- Promover el cumplimiento de los derechos y deberes de los estudiantes, para lo cual podrá utilizar los medios de comunicación interna del establecimiento, pedir colaboración del Consejo de Estudiantes, organizar reuniones u otras formas de deliberación.
- Recibir, analizar y evaluar las quejas y reclamos que presentan los educandos sobre la vulneración de sus derechos, así como el incumplimiento de ellos deberes de los estudiantes.
- Presentar ante el Rector, según sus competencias, las solicitudes de oficio o a petición de parte que considere necesarias para proteger los derechos de los estudiantes y facilitar el cumplimiento de sus deberes.
- Cumplir en mayor medida el programa de gobierno con el cual se inscribió como aspirante.
- Promover entre la comunidad educativa la sana convivencia y la aplicación de valores institucionales para tener un excelente clima escolar, con el cumplimiento del manual de convivencia.
- Fomentar la organización de los estudiantes, creando grupos de trabajo y participación para diferentes actividades académicas, culturales y deportivas.
- Participar de forma activa en actividades en comités y consejos institucionales como convivencia escolar, consejo directivo, entre otros.

##### **5.1.7.2 Perfil del aspirante a personero estudiantil**

Los aspirantes a personero estudiantil deberán tener un perfil definido así:

- Ser estudiante regular de la Institución en los dos últimos años.
- Contar con buen rendimiento académico, es decir, no haber perdido alguna área o asignatura en ningún periodo del año escolar anterior.
- El estudiante no debe tener ningún proceso disciplinario que haya reportado el comité de convivencia del año anterior.
- Tener actitudes de liderazgo, empatía y sentido de pertenencia.
- Aplicar los valores Institucionales.



Los candidatos deberán presentar una propuesta asociada al desempeño de este cargo, el cual será publicado por los diferentes medios físicos y los canales de comunicación institucional.

### **5.1.7.3 Elección del personero estudiantil**

El personero de los estudiantes será elegido dentro de los treinta días calendarios siguientes al de la iniciación de clase de un período lectivo anual o cuando lo señale el calendario de la secretaría de educación departamental. Para tal efecto, el rector y los docentes encargados del proyecto transversal de Gobierno escolar convocarán a todos los estudiantes matriculados, con el fin de que elijan a este representante mediante elección popular. Este proceso se realiza dentro de la Institución educativa.

Pasos para la elección del personero estudiantil:

1. Inscripción de candidatos.
2. Campaña.
3. Votación.
4. Escrutinio.
5. Conteo y clasificación de los votos por candidato.
6. Elaboración y firma del acta de escrutinio.
7. Ceremonia de posesión del personero.

### **5.1.8 Contraloría estudiantil**

La ordenanza N°0011 del 12 de diciembre de 2012 creo la contraloría estudiantil como un mecanismo de control social, fortalecimiento y promoción en la gestión educativa.

El contralor Estudiantil será un estudiante que se encuentre matriculado en la institución educativa, que curse el grado décimo, elegido democráticamente por los estudiantes.

El contralor no podrá ejercer al mismo tiempo como Personero Estudiantil ni como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo o ante el Consejo Estudiantil.

La Contraloría Escolar, será la encargada de promover la democratización de la administración pública y la participación ciudadana en el control social fiscal y veedoras del buen uso de los bienes y recursos públicos de la institución educativa a la cual pertenece, además de ser un mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, para fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos, velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

#### **5.1.8.1 Funciones de la contraloría estudiantil**

- Ejecutar acciones concretas y permanentes de control social a la gestión de la Institución educativa.
- Conocer el PEI, el presupuesto y el plan de compras de la Institución.



- Canalizar las inquietudes que tenga toda la comunidad educativa en relación con el manejo del presupuesto de la Institución Educativa.
- Formular recomendaciones o acciones de mejoramiento al Rector y al consejo directivo sobre el manejo de presupuestos y utilización de bienes.

#### **5.1.8.2 Perfil del aspirante a la contraloría estudiantil**

Los aspirantes y/o candidatos a contralores escolares deberán tener un perfil definido así:

- Contar con buen rendimiento académico, es decir, no haber perdido alguna área o asignatura en ningún periodo del año escolar anterior.
- El estudiante no debe tener ningún proceso disciplinario que haya reportado el comité de convivencia del año anterior.
- Tener actitudes de liderazgo, empatía y sentido de pertenencia.
- Aplicar los valores Institucionales.

Los candidatos deberán presentar una propuesta asociada al desempeño de este cargo, el cual será publicado por los diferentes medios físicos y los canales de comunicación institucional.

Pasos para la elección del contralor estudiantil.

1. Inscripción de candidatos.
2. Campaña.
3. Votación.
4. Escrutinio.
5. Conteo y clasificación de los votos por candidato.
6. Elaboración y firma del acta de escrutinio.
7. Ceremonia de posesión del contralor.

*El Contralor será elegido por un período fijo de un año, el mismo día de las elecciones para Personero Estudiantil. Para tal efecto el Rector convocará a todos los estudiantes matriculados con el fin de elegirlo por el sistema de mayoría simple y mediante voto universal y secreto.*

#### **5.1.9 Comité Escolar de Convivencia.**

Este comité se conforma según la Ley N° 1620 del 15 de marzo de 2013 y su Decreto reglamentario N° 1965 del 11 de septiembre de 2013, encargado de apoyar las labores de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, así como la prevención y mitigación de la violencia escolar soportados en el manual de convivencia.

##### **5.1.9.1 Funciones del comité escolar de Convivencia**

- Liderar el ajuste de los manuales de convivencia conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1620 de 2013 y en el capítulo 3 del presente título.



- Identificar, reportar y realizar el seguimiento a los casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a estudiantes del establecimiento educativo, acorde con los artículos 11 y 12 de la Ley 1146 de 2007 y demás normatividad vigente, con el manual de convivencia y con los protocolos definidos en la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.
- Aplicar el Manual de convivencia a cabalidad, teniendo en cuenta las rutas de atención integral establecidos para cada situación.
- Transformar las prácticas pedagógicas para contribuir a la construcción de ambientes de aprendizajes democráticos y tolerantes que potencien la participación, la construcción colectiva de estrategias para la resolución de conflictos, el respeto a la dignidad humana, a la vida, a la integridad física y moral de los estudiantes.
- Liderar en la Institución educativa acciones que fomenten la buena convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales, y la prevención y mitigación de la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Convocar la participación de toda la comunidad educativa para la resignificación del manual de convivencia, haciendo sus respectivos ajustes con base en la normatividad vigente.
- Convocar a espacios de conciliación para la resolución de conflictos que afecten la buena convivencia escolar.
- Hacer seguimiento a los procesos manejados en el comité y presentar informes a las instancias que lo requieran.

#### **5.1.9.2 Conformación del comité Escolar de Convivencia**

- El rector del establecimiento educativo, quien preside el comité
- La coordinadora
- El personero estudiantil
- El presidente del consejo de padres de familia
- El presidente del consejo de estudiantes
- Tres docentes que lideren procesos o estrategias de convivencia escolar

#### **5.1.10 Comité de Alimentación Escolar**

Para garantizar la prestación del servicio, la higiene, y el cumplimiento de las directrices del programa y la atención de los estudiantes de la Institución educativa, se crea el comité de Alimentación escolar, durante los primeros treinta días del calendario escolar.

##### **5.1.2.1.1 Funciones del comité de Alimentación Escolar**

- Revisar los planes de desarrollo, de la asignación de recursos, del sistema de contratación implementados, entre otros, que afecten de forma directa o indirecta al PAE.



- Acompañar y velar por el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en la institución educativa.
- Plantear acciones que permitan el mejoramiento de la operatividad del PAE en la institución educativa y socializarlas con la comunidad educativa.
- Participar de la focalización de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes con el PAE, según las directrices de los Lineamientos Técnicos Administrativos del Programa.
- Participar activamente en los espacios de participación ciudadana y control social del PAE.
- Revisar el cumplimiento de las condiciones de calidad, cantidad e inocuidad de los alimentos suministrados en el Programa.
- Socializar los resultados de la gestión hecha por el Comité a la comunidad educativa al finalizar el año escolar.

#### **5.1.2.1.2. Conformación del comité de Alimentación Escolar.**

- Rector
- Personero estudiantil
- Contralor estudiantil
- Cinco docentes que lideren los procesos o procesos que mejoren la eficiencia en la prestación del servicio.
- Un padre de familia representante.

#### **5.1.2.2. Comité de evaluación y promoción.**

Instancia para la revisión y mejoramiento del componente académico. Se realizan tres comisiones de evaluación al terminar cada periodo y la comisión de evaluación y promoción finalizando el año escolar.

##### **5.1.2.2.1. Funciones del comité de evaluación y promoción**

- Analizar la situación académica y de convivencia escolar de los estudiantes en cada periodo.
- Identificar las causas del bajo rendimiento o si existen posibles problemas de aprendizaje o necesidades especiales.
- Proponer alternativas de solución ante los casos de bajo rendimiento académico o necesidades especiales.
- Analizar y tomar decisiones sobre casos individuales, para la promoción o repitencia del grado.

##### **5.1.2.2.2. Conformación del comité de evaluación y promoción**

- Coordinadora
- Docentes que orientan las diferentes áreas o asignaturas en el respectivo curso.
- Representante estudiantil del curso.
- Padre de familia representante del curso.



## 5.2 SISTEMA INSTITUCIONAL DE MATRÍCULA

La matrícula en la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Busca implementar y generar un soporte a los procesos de matrículas, boletines y carpetas de los estudiantes para lograr la sistematización de la información de la institución.

### 5.2.1 *Proceso de matrícula.*

El proceso de matrícula se presta de manera organizada para garantizar el servicio en condiciones de equidad, calidad y eficiencia, que asegure el acceso y la permanencia de los estudiantes de los niveles de educación preescolar, básica y media, en el sistema educativo oficial. El proceso es ágil y oportuno, tiene en cuenta las necesidades de los estudiantes y los padres de familia, y es reconocido por la comunidad educativa. El nivel de satisfacción de los usuarios frente a este proceso es valorado en la encuesta familiar institucional anual.

La matrícula es un contrato por el cual el estudiante adquiere el derecho de acceder a los beneficios que ofrece la Institución, para cumplir su proceso de formación integral durante un año lectivo. Esta podrá ser renovada cada año hasta la terminación de los respectivos niveles educativos que ofrece la Institución, legalizándose con la firma del rector, el estudiante y su representante legal en el correspondiente folio de matrícula, soportada con el documento exigido por la Institución y demás autoridades educativas.

La Resolución Nacional 5360 de 2006, relacionada con la organización y el proceso de matrículas en los diferentes niveles de las entidades territoriales certificadas, expresa en su Artículo 5, literal “D” que se podrá realizar examen de nivelación para clasificación en los casos en que, razonablemente, el estudiante no esté en condiciones de presentar sus antecedentes académicos (desplazados, catástrofes naturales, alumnos procedentes de planteles clausurados, desaparecidos o ilegales. Resolución 1515 de 2003).

#### 5.2.1.1 *Requisitos para la matrícula.*

Los siguientes documentos son los requeridos para el proceso de matrícula, tanto para estudiantes nuevos como antiguos.

##### 5.2.1.1.1 *Estudiantes nuevos*

###### *Grado preescolar*

- Fotocopia legible del registro civil
- Fotocopia del carné de vacunas
- Fotocopia del carné de Salud E.P.S o ADRES
- Fotocopia del carné de crecimiento
- Fotocopia del Sisbén actualizado



- Fotocopia legible de la cédula de los padres de familia, números de celular, dirección de residencia correos electrónicos.
- Carta firmada en original con huella en el caso de que el encargado sea un tercero como acudiente del estudiante o custodia de tenencia de los menores emitida por la autoridad competente.
- Carta de desplazados, víctimas de la violencia o si presenta alguna discapacidad, en caso de serlo.

### ***Básica primaria***

- Fotocopia del registro civil
- Fotocopia del documento de identidad del estudiante
- Fotocopia del carné de Salud E.P.S o ADRES
- Fotocopia del Sisbén actualizado
- Fotocopia legible de la cédula de los padres de familia, números de celular, dirección de residencia correos electrónicos.
- Carta firmada en original con huella en el caso de que el encargado sea un tercero como acudiente del estudiante o custodia de tenencia de los menores emitida por la autoridad competente.
- Carta de desplazados, víctimas de la violencia o si presenta alguna discapacidad, en caso de serlo.
- Para estudiantes que ingresan nuevos a la institución: boletín correspondiente al grado cursado el año anterior y observador del estudiante.

### ***Básica Secundaria y Media***

- Fotocopia del documento de identidad
- Fotocopia del carné de Salud E.P.S
- Fotocopia del Sisbén actualizado
- Fotocopia de la cédula de los padres de familia
- Carta firmada en original con huella en el caso de que el encargado sea un tercero.
- Carta de desplazados, víctimas de la violencia o si presenta alguna discapacidad.
- Documento con información de los padres de familia: dirección de residencia, números de celular, correos electrónicos.
- Certificado del retiro del SIMAT
- Boletín final del año anterior
- Certificado de notas original de todos los grados cursados hasta el año anterior al que vaya a cursar.
- Certificado de conducta estudiantil.



### ***Estudiantes Extranjeros***

- Fotocopia del documento de identidad
- PEP Actualizado
- Certificado de notas los grados cursados y certificados de notas de las validaciones realizadas.
- Fotocopia legible de la cédula de los padres de familia, números de celular, dirección de residencia correos electrónicos.
  - Carta firmada en original con huella en el caso de que el encargado sea un tercero como acudiente del estudiante o custodia de tenencia de los menores emitida por la autoridad competente.
  - Carta de desplazados, víctimas de la violencia o si presenta alguna discapacidad, en caso de serlo.
  - Para estudiantes que ingresan nuevos a la institución: boletín correspondiente al grado cursado el año anterior y observador del estudiante.

### ***Estudiantes Antiguos***

- Actualización del documento de identidad, en caso de que haya cambiado.
- Actualización del carné de Salud E.P.S, en caso de que haya cambiado.
- Actualización del SISBEN, en caso de que haya requerido.

#### ***5.2.2 Renovación de la matrícula***

La matrícula puede ser renovada en los siguientes casos:

- Cuando el estudiante haya sido promovido al grado siguiente al término del año académico.
- Cuando a juicio del Consejo Académico, el estudiante sea promovido anticipadamente a un grado superior, dentro de un mismo año académico.
- Cuando al reprobar un grado, manifieste su voluntad de repetirlo.

#### ***5.2.3 No renovación de la Matrícula.***

- Cuando el padre de familia, acudiente o cuidador decide retirar de forma voluntaria al estudiante.
  - Causa agravante por el no cumplimiento del manual de convivencia (situaciones tipo III reiterativas).
  - Por la intervención de agentes externos a la Institución que llevan procesos disciplinarios con el estudiante y que consideren afectan el clima escolar y la buena convivencia Institucional.



### **5.3 EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

La Institución cuenta con los recursos humanos, físicos, tecnológicos y financieros para atender a los estudiantes. Se cuenta con la capacidad para ofrecer el servicio educativo a los estudiantes desde el grado preescolar hasta undécimo.

#### **5.3.1 *Recursos humanos***

La institución cuenta con 23 docentes, una secretaria, una bibliotecaria, una coordinadora y un rector. La información de cada miembro se presenta a continuación.

#### **5.3.2 *Perfiles profesionales***

En las siguientes tablas se presenta la información actualizada de los docentes, directivos y administrativos de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús.



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS**  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

*Tabla 6. Perfil Profesional Directivos, Docentes Y Personal Administrativo I.E.*

| Apellidos Y Nombres                      | Identificación | Cargo           | Decreto | Pregrado  | Posgrado  |
|--|----------------|-----------------|---------|---|---|
| <b>Bayona Ascanio Deivi Jesús</b>        | 54470672       | Rector          | 1278    | Normalista Superior<br>Licenciatura En Filosofía  | Mg. Tecnologías Digitales<br>Aplicadas A La Educación   |
| <b>Maldonado Obando Yohanna</b>          | 60389879       | Coordinadora    | 1278    | Ingeniería de alimentos   | ESP. Protección de alimentos<br>Esp. pedagogía lúdica<br>Mg. Ciencia y tecnología de<br>alimentos |
| <b>Ariza Carreño Michel Katyusca</b>     | 1005068879     | Docente de aula | 1278    | Lic. en educación básica<br>con énfasis en educación física<br>recreación y deportes          |   |
| <b>Ayala Correa Nelly Cecilia</b>        | 27719831       | Docente de aula | 2277    | Licenciada en educación<br>primaria con énfasis en<br>ciencias naturales                      | Esp. Orientación vocacional y<br>ocupacional  |
| <b>Ballesteros Correa Gladys Marleny</b> | 27719609       | Docente de aula | 1278    | Licenciada en educación<br>primaria énfasis en ciencias<br>naturales y educación<br>ambiental |   |
| <b>Celis Mora Diego Armando</b>          | 1090367344     | Docente de aula | 1278    | Ingeniero biotecnológico  | Mg. en prácticas pedagógicas<br>Dr. en educación  |
| <b>Contrera Espitia Juan José</b>        | 5449905        | Docente de aula | 2277    | Licenciado en educación<br>básica con énfasis en<br>educación física recreación y<br>deportes | Esp. Gerencia e informática   |
| <b>Escalante Molina Ramiro Alfonso</b>   | 88167400       | Docente de aula | 2277    | Lic. Educación Básica Con<br>Énfasis En Educación Artística                                   | Esp. Gerencia Educativa En<br>Informática   |
| <b>Gallo Pedraza Carmen Dinora</b>       | 27720626       | Docente de aula | 2277    | Lic. en Español y<br>comunicación   | Esp. en administración de la<br>informática educativa   |
| <b>Galvis Carvajal Carlos Gerardo</b>    | 88230751       | Docente de aula | 1278    | Lic. Biología Y Química   | Mg. En Educación  |
| <b>Gutiérrez Gelvez Bayron Vladimir</b>  | 1093777206     | Docente de aula |         | Maestro en Música   |   |
| <b>Neira Palencia Celina</b>             | 27719354       | Docente de aula | 2277    | Lic. En Educación Básica  | Esp. Esp. Orientación<br>Vocacional Y Ocupacional   |
| <b>Hna Parada Ascencio Rosamira</b>      | 27720169       | Docente de aula | 2277    | Lic. Lengua Castellana Y<br>Comunicación  | Esp. Pedagogía De La<br>Lengua E Inclusión Social   |
| <b>Parada Manrique María Angélica</b>    | 1092155862     | Docente de aula |         | Ingeniera ambiental   |   |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

|                                     |            |                                       |      |  |  |
|-------------------------------------|------------|---------------------------------------|------|--|--|
| <b>Pita Paredes Ana Lola</b>        | 27634025   | Docente de aula                       | 1278 | Lic. En Educación Básica<br>Con Énfasis En Ciencias<br>Naturales | Mg. En Recursos Digitales<br>Aplicados A La Educación              |
| <b>Pérez Niño José David</b>        | 1127054132 | Docente de aula                       | 1278 | Ingeniero Mecánico   | Esp. en Sistemas Integrados<br>de Gestión HSEQ<br>Mg. en Educación |
| <b>Rojas Duran Jorge Emiro</b>      | 5449905    | Docente de aula                       | 2277 | Lic. En Ciencias Naturales                                       |  |
| <b>Sandoval Ayala Rosa Delia</b>    | 27720143   | Docente de aula                       | 2277 | Lic Educación Primaria   | Esp. En Gerencia De<br>Informática                                 |
| <b>Villamizar Cote Clara Noelia</b> | 1094266556 | Docente de aula                       | 1278 | Lic. En Lenguas<br>Extranjeras Inglés-Francés                    | Mg. En Prácticas<br>Pedagógicas                                    |
| <b>Yañez Mendoza Edith Yohana</b>   | 52808291   | Docente de aula                       | 1278 | Contador Publico   |  |
| <b>Yañez Pineda Blanca Cecilia</b>  | 27720106   | Docente de aula                       | 1278 | Lic. Educación Preescolar  | Esp. Gerencia En Informática                                       |
| <b>Zapata Caceres Luis Alberto</b>  | 88255533   | Docente de aula                       | 1278 | Ing. De Sistemas   |  |
| <b>Ramirez Yañez Gloria</b>         | 27719430   | Auxiliar<br>administrativo            |      |  |  |
| <b>Rincon Varga Bertha</b>          | 27719978   | Auxiliar<br>administrativo secretaria |      |  |  |
| <b>Sandoval Cañas Gloria</b>        | 27720636   | Servicios generales                   |      | Bachiller  |  |



### 5.3.3 *Asignación académica*

Atendiendo al Decreto 1075 de 2015 y directivas ministeriales, los docentes de la institución educativa tienen una asignación académica de 20 horas para los docentes de preescolar, 25 horas para los docentes de básica primaria y entre 22 y 24 horas para los docentes de educación secundaria.

### 5.3.4 *Apoyo a la investigación*

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús cuenta con el proyecto de Investigación Ambiental: “Gramalote es una PACAnería”, liderado por el docente Diego Celis Mora, que consiste en manejar los residuos sólidos que se producen en las casas de Gramalote para obtener abono orgánico por medio de la paca digestora. Se desarrolla desde el año 2019 y sigue activo, participando en encuentros departamentales liderados por organizaciones como CORPONOR, la secretaría de Ambiente departamental y la secretaria de educación Departamental.

### 5.3.5 *Recursos físicos*

La Institución educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, tiene una infraestructura dividida en con tres bloques: Bloque de secundaria, Bloque de Primaria y Biblioteca y Bloque administrativo.

*Tabla 7 recursos Físicos I.E.*

| No. | RECURSOS DISPONIBLES                           | CANTIDAD |
|-----|--|----------|
| 1.  | Aulas o salones                                | 23       |
| 2.  | Sala de docentes                               | 1        |
| 3.  | Laboratorios (Física, química y 2 de biología) | 4        |
| 4.  | Biblioteca                                     | 1        |
| 5.  | Sala de Informática                            | 2        |
| 6.  | Audiovisuales                                  | 2        |
| 7.  | Restaurante escolar                            | 1        |
| 8.  | Bloque administrativo                          | 1        |
| 9.  | Canchas deportivas                             | 1        |
| 10. | Unidades sanitarias                            | 8        |

### 5.3.6 *Recursos tecnológicos*

*Tabla 8 Recursos tecnológicos I.E.*

| No | RECURSOS DISPONIBLES   | CANTIDAD |
|----|--|----------|
| 1. | Portátiles   | 64       |
| 2. | Tabletas electrónicas  | 56       |
| 3. | equipos de cómputo de uso administrativo, directivo y docentes | 7        |
| 4. | Video beam   | 5        |



|     |                             |   |
|-----|-----------------------------|---|
| 5.  | Red de datos                | 2 |
| 6.  | Equipos de sonido           | 5 |
| 7.  | Televisores                 | 2 |
| 8.  | Impresoras multifuncionales | 5 |
| 9.  | Plataforma web colegios     | 1 |
| 10. | Redes sociales              | 1 |

**Nota:**

La institución educativa solo cuenta con una conexión de acceso a internet suministrada por el Ministerio de las TICs, cuyos beneficiarios son los estudiantes que usan las salas de informática, pero no se cuenta con acceso a internet para el resto de la comunidad educativa que esté por fuera de las aulas.

### 5.3.7 Recursos Económicos

#### 5.3.7.1. Alcance de gratuidad

La educación en Colombia establece la gratuidad del servicio hasta el grado Undécimo. Estos recursos son distribuidos para diferentes necesidades como: papelería, compra de elementos de aseo, pagos de pólizas, daños en la infraestructura, pagos de honorarios del Contador, entre otros. Teniendo en cuenta que el presupuesto es bastante limitado, se priorizan ante el consejo directivo las necesidades más importantes para poder ser cubiertas.

Tabla 9 Recursos Económicos Gratuidad

| RECURSOS ECONÓMICOS |                          |                       |    |              |
|---------------------|--------------------------|-----------------------|----|--------------|
| No.                 | Institución Educativa    | Número de estudiantes | %  | GRATUIDAD    |
| 1.                  | Sagrado Corazón de Jesús | 475                   | 20 | \$45.000.000 |
|                     | <b>TOTAL</b>             |                       |    | \$45.000.000 |

#### 5.3.7.2. Aportes Para interclases y semana cultural

Para la realización de la semana cultural y las interclases los padres de familia cubren los gastos de la inauguración y desarrollo de los juegos, bajo su propia iniciativa, cubriendo todos los gastos relacionados con vestuario, peinados, escenografía, entre otros.

#### 5.3.7.3. Transporte escolar

Este servicio es prestado gratuitamente por parte de la administración municipal, quienes son los encargados de cubrir el gasto.



## **5.4 MANUALES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y FUNCIONAMIENTO.**

### **5.4.1 El reglamento o manual de convivencia (Anexo).**

En el marco de la ley 1620 de 2013, el manual de convivencia se convierte en el documento base que garantiza el mejoramiento de la convivencia y el ejercicio de los derechos humanos (DD.HH.) y derechos humanos sexuales y reproductivos (DHRS). Teniendo en cuenta el decreto 1965 de 2013, este manual establece todas las definiciones, principios y responsabilidades que se plantean en la ley de Convivencia.

El manual de convivencia de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Gramalote se define como el documento que establece los principios, valores, derechos, deberes que regulan el comportamiento de la Institución educativa. Las normas que se inscriben dentro de los manuales sirven como el mecanismo de organización escolar y como herramienta para la promoción de la buena convivencia escolar, la defensa de los derechos y deberes de los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Los principales objetivos en el manual de convivencia son:

- Promover, garantizar y defender ellos DD.HH. y DHRS.
- Establecer normas para las funciones, comportamientos, deberes y actitudes de toda la comunidad educativa, con el fin de garantizar los derechos a todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer todos los procesos entorno a las diferentes alternativas de solución frente a las situaciones que afecten la buena convivencia escolar.

#### **5.4.1.1. Conformación del Comité de Convivencia Escolar**

El Comité de Convivencia es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia.

Está integrado por:

- El rector de la Institución quien ejerce las funciones de presidente.
- La señora Coordinadora
- La docente orientadora.
- Dos docentes representantes de primaria y secundaria.
- Un docente que lidera los procesos relacionados con el comité.
- El representante de los estudiantes del consejo estudiantil, quien ejerce la función de presidente de dicho consejo.
- El Personero Estudiantil.
- El presidente del consejo de Padres de Familia



Teniendo en cuenta la ley 1620 de 2013, puede involucrarse otros integrantes como estudiantes, docentes, padres de familia o cuidadores, para que puedan hacer presencia en el comité con voz, para servir como testigos ante las situaciones, pero no tiene voto para tomar decisiones que se lleven a cabo en él.

#### **5.4.1.2. Funciones del comité de convivencia escolar**

- Identificar, documentar, analizar y resolver los conflictos que se presenten entre los miembros de la comunidad educativa.
- Liderar en los establecimientos educativos acciones que fomenten la convivencia, la construcción de ciudadanía, el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar entre los miembros de la comunidad educativa.
- Promover la vinculación de los establecimientos educativos a estrategias, programas y actividades de convivencia y construcción de ciudadanía que se adelanten en la región y que respondan a las necesidades de su comunidad educativa.
- Convocar a un espacio de conciliación para la resolución de situaciones Conflictivas que afecten la convivencia escolar, por solicitud de cualquiera de los miembros de la comunidad educativa o de oficio cuando se estime conveniente en procura de evitar perjuicios irremediables a los miembros de la comunidad educativa. El estudiante estará acompañado por el padre, madre de familia, acudiente o un compañero del establecimiento educativo.
- Activar la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar definida en el artículo 29 de la ley 1620 de 2013, frente a situaciones específicas de conflicto, de acoso escolar, frente a las conductas de alto riesgo de violencia escolar o de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que no pueden ser resueltos por este comité de acuerdo con lo establecido en el manual de convivencia, porque trascienden del ámbito escolar, y revistan las características de la comisión de una conducta punible, razón por la cual deben ser atendidos por otras instancias o autoridades que hacen parte de la estructura del Sistema y de la Ruta.
- Liderar el desarrollo de estrategias e instrumentos destinados a promover y evaluar la convivencia escolar, el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de las disposiciones establecidas' en el manual de convivencia, y presentar informes a la respectiva instancia que hace parte de la estructura del Sistema Nacional De Convivencia Escolar y Formación para los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, de los casos o situaciones que haya conocido el comité.
- Proponer, analizar y viabilizar estrategias pedagógicas que permitan la flexibilización del modelo pedagógico y la articulación de diferentes áreas de estudio que lean el contexto educativo y su pertinencia en la comunidad para determinar más y mejores maneras de relacionarse en la construcción de la ciudadanía.



#### **5.4.2 Manual de funciones y procedimientos**

La Institución cuenta con tres manuales Institucionales que son los instrumentos que contribuyen en la gestión y a la convivencia escolar para facilitar el aprendizaje y proporcionar la orientación precisa que requiere la acción humana, pues son una fuente de información que trata de orientar y mejorar los esfuerzos de sus integrantes para lograr la adecuada realización de las actividades que se le han encomendado.

##### **5.4.2.1 Manual de funciones (Anexo)**

En la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, se maneja el Manual de Funciones que es un conjunto estructurado de atribuciones y obligaciones asignadas a la institución, dependencia o a un cargo. Se elabora a partir de la estructura y sus componentes donde se describe las funciones cargos canales de comunicación, líneas de autoridad, competencia de los estamentos de la Institución. Dicho manual reposa en la Secretaría de la Institución en medio magnético y físico.

##### **5.4.2.2 Manual de procedimientos (Anexo)**

La Institución cuenta con dicho manual el cual es un registro detallado de los pasos secuenciales para producir un documento, ejecutar una actividad o los tramites que se deben realizar para la toma de un servicio o de decisiones, en mejora del buen manejo de la institución.

### **5.5 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.**

Los principios por los cuales se rige la estructura organizativa y la gestión de los procesos de calidad institucional tienen que ver con la complementariedad y subsidiariedad entre las instancias, niveles y cargos que gestionan el Proyecto Educativo Institucional. Además, se entiende la administración como “el poner a la mano” de los otros cuanto se requiera para alcanzar la misión y los fines comunes. En este sentido quien administra es ante todo el servidor del bien común.

#### **5.5.1 Criterios De Organización**

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, cuenta con un esquema de organización, que ayuda a la consecución de los objetivos, las metas y propósitos planteados en el PEI, así como la misión y visión de la misma, además permite mantener un clima institucional equilibrado, ameno y adecuado para que todos los actores educativos puedan desempeñar sus roles sin inconveniente alguno.





La información de los funcionarios de la Institución se menciona en recursos humanos.

**Directivos:** La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, está atento a las indicaciones del Consejo Directivo, del cual hace parte activa el Rector de la Institución.

**Docentes:** La Institución Educativa Sagrado corazón de Jesús, cuenta con un número considerable de docentes, que cubren las necesidades formativas y académicas de la institución, de manera concreta y discriminada se presenta por secciones la cantidad de docentes:

- Preescolar: 1
- Primaria: 5
- Bachillerato: 11

**Administrativos:** La Institución Educativa Sagrado corazón de Jesús, cuenta también con 3 administrativos, que favorecen todos los procesos institucionales.

### 5.5.3 *Sistema de Gestiones*

#### 5.5.3.1 *Gestión Directiva.*

Esta área en la Institución se centra en el direccionamiento estratégico, la Cultura Institucional, el Clima y el gobierno escolar, además de las relaciones con el entorno. De esta forma es posible que el rector y su equipo de gestión organicen, desarrollen y evalúen el funcionamiento general de la institución.

#### 5.5.3.2 *Gestión Académica.*

Esta es la esencia del trabajo en la Institución, se enfocan las acciones para lograr que los estudiantes aprendan y desarrollen las competencias necesarias para su desempeño personal, social y profesional. Esta área de la gestión se encarga de los procesos de diseño curricular, prácticas pedagógicas institucionales, gestión de clases y seguimiento académico.

#### 5.5.3.3 *Gestión Administrativa y Financiera.*

Esta área da soporte al trabajo institucional. Tiene a su cargo todos los procesos de apoyo a la gestión académica, la administración de la planta física, los recursos y los servicios, el manejo del talento humano y el apoyo financiero y contable.

#### 5.5.3.4 *Gestión Comunitaria.*

Se encarga de las relaciones de la Institución con la Comunidad; así como de la participación y la convivencia, la atención educativa a grupos poblacionales con necesidades especiales bajo una perspectiva de inclusión y la prevención de riesgos.

### 5.5.4 *Criterios de Evaluación de la Gestión.*

El ambiente en que se desarrolla el trabajo en el establecimiento educativo es cambiante y dinámico, situación que debe observar constantemente la secretaria de Educación del Norte de Santander, a través de su equipo de trabajo, para ofrecer apoyo y orientaciones oportunas y pertinentes, que fortalezcan la gestión educativa en nuestra Institución. Las dinámicas del mundo contemporáneo le imprimen nuevos



retos a la educación, relacionados con el uso intensivo de nuevas tecnologías y nuevas formas de comunicación, así como con el manejo de un segundo idioma, de lenguajes artísticos y étnicos; por lo tanto, la secretaría de educación no puede ser ajena a estos procesos. Las reglas de juego que rigen el actuar de la Institución Educativa son las que establece la ley y el PEI, el cual fija los principios, fines, estrategias pedagógicas, recursos y reglamento de nuestro plantel. En este contexto se goza de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos, definidas para cada nivel; introducir asignaturas optativas dentro de las áreas previstas en la ley; adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales; adoptar métodos de enseñanza; y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, en el marco de los lineamientos que defina el Ministerio de Educación Nacional. La Institución Educativa, a través de su equipo de calidad, de sus directivos y docentes, es responsable de la organización, ejecución y control de la prestación del servicio educativo a su cargo, y de la ejecución y evaluación de proyectos de mejoramiento de la calidad educativa. Así mismo, la Institución tiene facultad para definir su identidad y enfoque, que se concretan en este PEI, y organiza un plan de estudios alrededor de las áreas fundamentales establecidas para cada nivel, así como de los lineamientos y estándares curriculares, derechos básicos de aprendizaje, matrices de referencia, mallas curriculares y las características y necesidades regionales. Adoptando un modelo de enseñanza basado en el Aprendizaje Significativo para cumplir los objetivos del proyecto pedagógico, introducir actividades deportivas, culturales y artísticas, y establecer las bases para lograr una sana convivencia entre los miembros de la comunidad educativa, con un enfoque administrativo transformacional.

#### **5.5.4.1 Criterios generales para desarrollar el proceso de conducción de la Institución Educativa:**

- Conocer la realidad concreta del entorno y de la institución, teniendo como fundamento los aspectos sociales, económicos, políticos, culturales, ideológicos y ambientales.
- Planear participativamente los procesos internos.
- Las acciones deben contar con la aprobación de los estamentos que conforman el gobierno escolar, en virtud de la participación de la comunidad educativa en las decisiones institucionales.
- Publicar en lugar visible el organigrama, cronograma institucional, calendario académico, horarios, etc.
- Ubicar a los docentes de acuerdo con su perfil profesional.
- Regir los procesos académicos, curriculares, pedagógicos y de convivencia escolar, a través del manual de convivencia y los documentos reglamentarios.
- Dirigir el proceso administrativo orientado al mejoramiento de la calidad educativa, académica y personal de todos los integrantes de la Institución.
- Distribuir adecuadamente los espacios educativos.
- Mantener el sistema de información institucional y asegurar su funcionamiento.
- Brindar atención oportuna a la comunidad educativa.



## 6 CAPÍTULO III. COMPONENTE PEDAGÓGICO

El componente Pedagógico del P.E.I. comprende según la interpretación del Decreto 1075 de 2015 y la Ley 115 de 1994, los siguientes aspectos: Estrategias Pedagógicas, acciones Pedagógicas, planes de estudio, programas educativos y evaluación del rendimiento escolar, entre otros elementos.

La Propuesta Curricular es un instrumento académico que emana del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y está al servicio de los objetivos educacionales. En él se concreta el Diseño Curricular mediante una programación detallada que garantice la progresión y la coherencia de los contenidos educativos seleccionados, los métodos y estrategias, los valores y actitudes, las capacidades y destrezas propuestas por los actores de la comunidad educativa como objetivos del proceso de aprendizaje a lo largo de la escolaridad. De esta manera, la Propuesta Curricular se convierte en un instrumento de coherencia educativa, una guía abierta y flexible y un medio dinamizador de la acción educativa mediante el cual se concreta el “deber ser” del colegio.

La razón de ser y existir de una Institución Educativa está dada por su particular naturaleza de ser una institución educativa al servicio de los requerimientos culturales, sociales, económicos y éticos de la sociedad. En este contexto nace la razón de ser o misión de la Institución Educativa y su visión de futuro, en consonancia con las concepciones de hombre, educación y sociedad. Son la Misión y la Visión quienes orientan y dan sentido al currículo, guían sus procesos, las acciones y concretan la enseñanza- aprendizaje. En este sentido, la Propuesta Curricular permite la adecuación, implementación y mejoramientos de la oferta curricular del establecimiento educativo asegurando la apropiación, seguimiento y evaluación del aprendizaje. La necesidad de establecer este nuevo elemento de reflexión en nuestra Institución surge del convencimiento de que la actividad docente ve incrementada considerablemente su eficacia cuando es el fruto de una serie de decisiones discutidas y asumidas colectivamente por los equipos de docentes, en relación con las concepciones curriculares que permiten promover la formación integral de la persona a la luz de un entendimiento del hombre, de la vida y del mundo.

### 6.1 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS.

Desde la perspectiva constructivista, el estudiante construye sus conocimientos a partir de los aprendizajes significativos; el currículo puede ser entendido como el conjunto de experiencias de aprendizaje que permiten al estudiante desarrollar sus competencias.

Por otro lado, dentro del currículo se encuentran presentes una serie de elementos curriculares entre los que se destacan: objetivos, contenidos, relaciones de comunicación, organización, medios técnicos, estrategias didácticas y evaluación.



### **6.1.1** *Objetivos de las estrategias*

Los objetivos se entienden como: Las intenciones que orientan el diseño y la realización de las actividades necesarias para la consecución de las grandes finalidades educativas. Los objetivos establecen qué es lo que, en concreto, se pretende que adquiera el estudiantado durante el desarrollo de las diversas unidades didácticas. Hay que prever estrategias para hacer partícipe al grupo de estudiantes de los objetivos. Las principales características de los objetivos se pueden concretar en:

- Concretan los aprendizajes que los estudiantes deben alcanzar al finalizar las diversas unidades.
- Orientan la selección de contenidos y la secuencia de actividades de enseñanza y aprendizaje, y de evaluación.
- Expresan capacidades indicando tipo y grado de aprendizaje.
- Identifican aprendizajes básicos.

En este sentido, deben problematizar el contexto desde las áreas utilizándose como guía y marco de referencia y no como metas terminales comunes a todos los estudiantes de un mismo nivel. Se formularán en términos generales, en principio, pidiendo desarrollarse en otros más particulares, destinados a orientar la labor de enseñanza en algún aspecto particular y en una realidad concreta. En cuanto a los criterios de selección de estos, estos podrán ser de tipo: epistemológico (tanto desde la epistemología del campo de conocimiento de que se trate, como desde la epistemología personal o procesos y estados de construcción individual del conocimiento), sociológicos (incorporando aquellos que son importantes para una cultura determinada) didácticos, ideológicos, entre otros.

### **6.1.2** *Contenidos*

Conjunto de saberes o formas culturales cuya asimilación y apropiación por los discentes se considera esencial para su desarrollo y socialización. Los contenidos quedarán, pues, caracterizados como recursos o instrumentos para el desarrollo o de objetivos educativos de todo tipo (actitudinales, normativos, conceptuales, de destrezas, etc.) los contenidos podrán seleccionarse opcionalmente, en función del entorno existente, los conocimientos previos de los estudiantes, los medios disponibles, los intereses concretos de los estudiantes, etc.

### **6.1.3** *Relaciones de Comunicación*

Unas relaciones de comunicación abiertas, caracterizadas por una mayor riqueza y al mismo tiempo mayor selección de la información, con una diversificación de las fuentes y una optimización de los canales de transmisión, que contribuyan a facilitar la socialización cognitiva, hacia un conocimiento compartido por medio de la negociación de los significados, contribuirán sin duda a mejorar la eficacia de la labor docente. Fomentan la formación integral de las y los estudiantes, mediante el desarrollo de potencialidades como seres sociales, promover variadas y auténticas experiencias comunicativas en la que se expresen y comprendan mensajes a través de una comunicación efectiva de necesidades, intereses, sentimientos y experiencias donde se evidencie el respeto mutuo, equidad de género, respeto a la diversidad.



#### **6.1.4 Organización**

La organización escolar debe ser coherente con unas relaciones de poder democráticas, aceptándose la existencia de unos derechos y deberes de docentes, estudiantes y padres de familia.

#### **6.1.5 Medios Técnicos**

Es obvia la necesidad de combinar diferentes medios de aprendizaje, como el libro de texto clásico que es una fuente de información primordial, el empleo de la biblioteca de clase y el archivo escolar, recursos digitales como páginas de internet, repositorios, aplicaciones y comunidades de aprendizaje, que en conjunto fortalecen el proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes. Para que este proceso sea exitoso, debe ir acompañado de recursos tecnológicos y didácticos.

#### **6.1.6 Estrategias Didácticas**

Se conciben como estructuras de actividad en las que se hacen reales los objetivos y contenidos. En este sentido, pueden considerarse análogas a las técnicas. Incluyen tanto las estrategias de aprendizaje (perspectiva del estudiante) como las estrategias de enseñanza (perspectiva del docente). En la enseñanza y aprendizaje constructivista, es necesario que los actores educativos comprendan que deben manejar o manipular diversas estrategias didácticas, pues esta diversidad le brinda mayores aportes didácticos y dinámicos a las jornadas de clase en el aula o ambiente donde se desarrolle.

Las estrategias didácticas representan el conjunto de decisiones sobre los procedimientos y recursos a utilizar en diferentes fases de un plan de acción, organizadas y secuenciadas coherentemente con los objetivos y utilizadas con intención pedagógica, mediante un acto creativo y reflexivo. Cuando se habla de este tipo de estrategias, es necesario entender que ellas están dirigidas a enaltecer la práctica pedagógica en los espacios de clase, pues permiten la participación de cada actor educativo. Las mismas se pueden clasificar como se muestra en la tabla 9.

Por último, al tratarse de estrategias que se aplican en el modelo constructivista, todas están dirigidas a fortalecer el aprendizaje de los estudiantes, de hecho, este tipo de estrategias permiten formar competencias como: sensibilización, atención, adquisición de información, personalización de la información, recuperación de la información, cooperación, transformación de la información, actuación, valoración, entre otras.

*Tabla 10 Clasificación de estrategias didácticas*

| <b>Clasificación</b> | <b>Definición</b>   |
|----------------------|---|
| Cognitivas           | Hacen referencia a la integración del nuevo material con el conocimiento previo del estudiante.   |
| Metacognitivas       | Hacen referencia a la planificación, control y evaluación por parte de los estudiantes de su propia cognición. Conjunto de estrategias que permiten el conocimiento de los procesos mentales, así como el control y regulación de estos con el objetivo de lograr determinadas metas de aprendizaje |
| Socioafectivas       | Serie de estrategias de apoyo que incluyen diferentes tipos de recursos que contribuyen a que la resolución de la tarea se lleve a buen término Tienen como finalidad sensibilizar al estudiante con lo que va a aprender; y  |



|  |   |
|--|---|
|  | esta sensibilización hacia el aprendizaje integra tres ámbitos: la motivación, las actitudes y el afecto (Beltrán, 1996; Justicia, 1996). |
|--|---|

### 6.1.7 Recursos

Lo forman todos los medios que se emplean para desarrollar las clases, los talentos humanos y los recursos materiales y tecnológicos (también incluye el currículo, la Constitución Nacional; y demás leyes y resoluciones referentes a la educación). Además, se requiere que los docentes en su organización determinen y escojan los recursos apropiados e indicados de acuerdo a la estrategia y actividades a desarrollar en las diversas jornadas de clase; si en el proceso de enseñanza-aprendizaje no se utilizan los recursos apropiados para una actividad seguramente esta no logrará generar el interés en los estudiantes, lo que significa que se convertirá en una barrera del aprendizaje, justamente allí radica la importancia de la elección y de la implementación correcta de los recursos didácticos.

### 6.1.8 Evaluación

La evaluación, es algo imprescindible para el estudiante que desee conocer, controlar y mejorar su labor profesional, adoptando el papel de profesor investigador. Es un proceso permanente de información y reflexión sobre el proceso de producción de los aprendizajes.

El sistema de evaluación de los aprendizajes en este tipo de modelos tiene por finalidad contribuir a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje. La misma presenta los siguientes principios y propósitos:

1. Es parte de la planificación efectiva de la enseñanza y el aprendizaje.
2. Se focaliza en cómo aprenden los educandos.
3. Es central a la práctica en aula.
4. En una habilidad profesional clave. Es así que resulta importante la retroalimentación.
5. Es sensible y constructiva puesto que la evaluación acarrea un impacto emocional.

La evaluación en el paradigma constructivista no se basa en un producto, sino que toma en consideración el proceso que el estudiante coloca en práctica. En este sentido, según la intencionalidad que posee la misma se clasifica en: evaluación diagnóstica, formativa y sumativa, cada una de ellas con sus particularidades, las cuales se colocan en práctica en el presente diseño curricular. A su vez, según el agente evaluador se puede encontrar la evaluación interna (incluye la Autoevaluación, la Coevaluación y la Heteroevaluación) en donde los agentes son los actores directos del proceso educativo; también se consigue la evaluación externa, que puede ser llevada a cabo por supervisores u otros agentes externos de la institución. Cada una de las modalidades anteriores se ejecutan en el presente diseño, demostrando la naturaleza constructivista del mismo.

Asimismo, al tratarse de una evaluación en donde se colocan en práctica diferentes tipos y modelos se requiere de la ejecución de diferentes actividades evaluativas que se ajusten al paradigma constructivistas y las particularidades de la institución de acuerdo con los docentes, estudiantes y entorno, pues estos influyen en el aprendizaje. Así pues, se pueden enumerar las actividades que mayoritariamente se ajustan a la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, así se tienen:



dramatizaciones, exposiciones, elaboración de maquetas, debates, discusiones, ensayos, resúmenes, trabajo en equipo, proyectos de área, entre otras.

## 6.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA

Toda propuesta pedagógica surge para dar respuesta a las necesidades educativas de un colectivo en un lugar determinado, no existe una sola que sirva para todas las instituciones educativas por igual, sino que cada una debe elaborarla de acuerdo a sus necesidades e intereses, a este procesos se le conoce como contextualización y forma parte de la nueva dinámica de los sistemas educativos; con ello se persigue acercar a los educandos a situaciones que les son familiares y les competen para convertirlas en situaciones de aprendizaje.

En ese sentido, la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, implementa en sus momentos pedagógicos una propuesta basada en el constructivismo, corriente pedagógica inicialmente planteada por Vigotsky quien expone que a partir de las relaciones con el medio pueden ocurrir los procesos psicológicos superiores y darle sentido sociocultural a lo humano, por lo tanto cuando el individuo interactúa de forma intencional con las demás personas y con el entorno construye significados de la realidad. Teniendo en cuenta esta metodología se toman los siguientes elementos: Primeramente, los estudiantes relacionan sus conocimientos previos y producen una interacción cognitiva y social. Ambas perspectivas consideran factor fundamental la capacidad de los estudiantes de asimilar, relacionar conocimientos y problemas del entorno; igualmente, ambas corrientes admiten los errores no como actos indeseables o negativos, sino como parte integrante del proceso de aprendizaje.

En segundo lugar, el docente debe ser moderador, coordinador, facilitador, mediador y al mismo tiempo participativo, es decir, debe contextualizar las distintas actividades del proceso de aprendizaje. Es el directo responsable de crear un clima afectivo, armónico, de mutua confianza entre docente y discente partiendo siempre de la situación en que se encuentra el estudiante, valorando los intereses de estos y sus diferencias individuales, fomentando y manteniendo el respeto entre ambas partes. Así este docente debe estimular y al mismo tiempo aceptar la iniciativa y la autonomía del estudiante. Su docencia se debe basar en el uso y manejo de terminología cognitiva tal como: clasificar, analizar, predecir, crear, inferir, deducir, estimar, elaborar, pensar. Para ello la materia prima y fuentes primarias deben ser materiales físicos, interactivos y manipulables. Fomenta la participación activa no solo individual sino grupal con el planteamiento de cuestiones que necesitan respuestas muy bien reflexionadas.

Por otra parte, para la estructuración de esta propuesta pedagógica primeramente se partirá del análisis de un diagnóstico situacional de la institución, sus actores y el entorno pues cada uno de esos elementos forma parte vital en la misma y por ende realizan aportes significativos al momento de estructurarla. La información que se recopile en el diagnóstico será vital para la planificación, ejecución y control de la propuesta pedagógica.

Asimismo, la puesta en práctica de la propuesta pedagógica institucional permite que se logren los diversos objetivos institucionales trazados en el proyecto macro institucional, en este caso en el Proyecto Educativo Institucional. A su vez, ofrece un abanico de oportunidades para los principales



actores educativos (docentes y estudiantes) pues permite la integración y vinculación de estos, a través de diversas actividades de orden pedagógico.

Finalmente, se pretende que los estudiantes del modelo de educación formal y del modelo educativo flexible “COMPRENDER Y PROSPERAR” para jóvenes y adultos, se formen integralmente. Esto quiere decir, desde el punto de vista físico hasta el intelectual de forma equilibrada, todo por medio de métodos, técnicas, estrategias y actividades destinadas para tal fin. En donde los docentes juegan un papel preponderante como mediadores en ese proceso de crecimiento y desarrollo de cada educando, dejando de lado la faceta de solo dadores o transmisores de información, todo ello contribuirá a la formación de un ciudadano con conocimientos, habilidades, destrezas y capacidades que les servirán para su futuro desempeño dentro de su estructura comunitaria y social.

### 6.3 ENFOQUE METODOLÓGICO

#### 6.3.1 *Modelo Escuela Activa – Participativa.*

En el año 2016 se llevó a cabo un análisis al enfoque metodológico utilizado por todos los docentes de la Institución en sus momentos pedagógicos, y se determinó que el modelo predominante o de mayor aplicación es el de Escuela Activa – Participativa. En este tipo de modelo los procesos de enseñanza - aprendizaje se encargan de formar e involucrar a los participantes del trabajo como agentes activos en la construcción, reconstrucción del conocimiento y no como agentes pasivos, simplemente receptores. Esta metodología parte de los intereses del estudiante y los prepara para la vida diaria.

Su fundamentación teórica se encuentra en los postulados de la teoría de Piaget quien sugiere que los procesos de construcción y reconstrucción del pensamiento se dan cuando el estudiante asume un rol activo en su formación, por otra parte, el docente como mediador debe asumir su papel de forma creativa, flexible y comprometida brindando las condiciones adecuadas para la formación de conocimiento. De esta forma se explica cómo se construyen los conocimientos a lo largo del desarrollo del aprendiz, partiendo desde su infancia, pero enfocándose más en aspectos de tipo cognitivo que en conductuales; los niños, en primer lugar, construyen una comprensión del mundo que les rodea y, en segundo lugar, experimentan discrepancias entre lo que ya saben y lo que descubren en su entorno. Al contrario de la pedagogía tradicional que busca transformar al estudiante, aquí se le ayuda a transformarse, lo que implica, en cierta medida que se le da algo de libertad y participación en su propio proceso de formación.

Las metodologías para el aprendizaje activo se adaptan a un modelo de aprendizaje en el que el papel principal corresponde al estudiante, quien construye el conocimiento a partir de unas actividades diseñadas por el docente. Es por esto, por lo que los objetivos en estas metodologías sean, principalmente:

- Involucrar al estudiante a la acción propia, es decir, que pasa de un aprendizaje pasivo a uno activo.
- Tener en cuenta al estudiante como sujeto individual que posee sus características en intereses particulares y además se le rescata como un ser perteneciente a un contexto y a una cultura, lo que lo



convierte en un ser social o sujeto colectivo.

- Rescatar el aprendizaje por descubrimiento basado en la observación, que puede ser guiado por el maestro o autónomo, donde el estudiante en algunas circunstancias es el propio guía.
- Utilizar diversas fuentes para la construcción de los conocimientos.
- Convertir a los estudiantes en los responsables de su propio aprendizaje, desarrollando habilidades de búsqueda, selección, análisis y evaluación de la información.
- Lograr la participación en actividades que les permitan intercambiar experiencias y opiniones con sus compañeros.
- Colocar en práctica procesos de reflexión sobre lo que hacen, cómo lo hacen y qué resultados logran.
- Tener conciencia de su entorno a través de actividades, como trabajos de proyectos o estudios de casos.
- Desarrollar aspectos como la autonomía, el pensamiento crítico, actitudes colaborativas, destrezas profesionales y capacidad de autoevaluación.
- Incentivar en los estudiantes la conciencia grupal y la reflexión individual y colectiva de la realidad cotidiana.

El modelo Escuela Activa – Participativa, en sus inicios se fundamentaba en la evolución social en forma paralela con la del ser humano, es decir, que las etapas del desarrollo social implicaban un proceso de evolución psicológica en sus mentes, en otras palabras, conforme el ser humano evoluciona los procesos mentales y cognitivos de este también sufren una transformación.

Al basarse en los postulados de Piaget, el modelo asume la existencia de ciertos estadios en el desarrollo:

#### **6.3.1.1 Estadio sensorio-motriz:**

1. Va de 0 a 2 años.
2. Se da un tipo de inteligencia práctica.
3. A partir de la acción el niño construye las subestructuras del pensamiento ulterior (objeto, espacio, tiempo, casualidad).
4. El niño adquiere el esquema medio fin y lo aplica en la resolución de problemas prácticos.
5. El niño tiene inteligencia, pero lo limita el lenguaje.
6. El niño aplica resultados obtenidos al azar.

#### **6.3.1.2 Estadio pre – operatorio:**

1. Va de los 2 a los 7 años.
2. El niño es capaz de representar.
3. El niño pasa de los esquemas prácticos a las representaciones.
4. Desarrollo gradual del lenguaje y la capacidad para pensar en forma simbólica.
5. Capacidad de concebir operaciones y procedimientos lógicos en una dirección.
6. Dificultades en la consideración del punto de vista de otra persona.



### **6.3.1.3 Estadio de Operaciones Concretas**

1. Va de los 7 a los 11 años.
2. Capacidad para resolver de una forma lógica los problemas concretos.
3. Entendimiento de las leyes de la conservación.
4. Capacidad para ordenar y clasificar.
5. Aparición del pensamiento reversible.

### **6.3.1.4 Estadio de Operaciones Formales**

1. Va de los 11 a los 17 años.
2. Primacía de lo posible sobre lo real, basado en relaciones causales.
3. Capacidad para resolver de forma lógica problemas abstractos.
4. La reflexión se torna más científica mediante el uso de hipótesis y preposiciones.
5. Desarrolla preocupaciones por su identidad y laza cuestiones sociales.

### **6.3.2 Componentes Socio – Antropológico de la escuela Activa – Participativa**

En la escuela activa - participativa se busca preparar al estudiante para la vida y para su contexto, de tal forma que este le sirva como objeto de estudio y a su vez pueda contribuir en su transformación. Este tipo de pedagogía rescata la importancia del ser humano en el proceso educativo, como perteneciente a una sociedad y a una cultura, desde donde la escuela empieza a tener sentido como posibilidad de cambio.

#### **6.3.2.1 Componente Didáctico de la escuela Activa - Participativa**

Da mucha importancia a la acción de los estudiantes, respetando sus ritmos y estilos de aprendizaje; cabe destacar, que en el aprendizaje influyen inclusive los canales de percepción, siendo los preponderantes el auditivo, el visual y el kinestésico, por ello se hace necesaria la implementación de diversas estrategias didácticas por parte de los docentes, pues los estudiantes poseen estos canales pero siempre uno de ellos se superpone a los demás, esto condiciona el ritmo y estilo de aprendizaje de cada educando, todo esto sin dejar de lado la consideración de los aspectos psicológicos derivados de la teoría de Piaget. La didáctica activista se caracteriza por los factores siguientes:

- Lo que el estudiante aprende debe ser funcional.
- El trabajo en el aula debe estar enfocado hacia las aplicaciones prácticas en la realidad.
- Las actividades responden a los ritmos y condiciones personales de cada estudiante.
- Los estudiantes aprenden observando, preguntando, trabajando, construyendo, pensando y resolviendo situaciones problemáticas que le son presentadas.
- El centro del proceso didáctico es el estudiante.
- La actividad no es un fin, sino una acción necesaria.

El docente aplica este enfoque teniendo en cuenta estas estrategias: Iniciativa, motivación, trabajo de grupo. Sin embargo, se requieren de actividades que se ajusten a los tres momentos de una clase, es decir, actividades preinstruccionales para el inicio, actividades instruccionales para el desarrollo y



actividades postinstruccionales para el cierre, en donde las mismas se ajusten a la variedad requerida por los estudiantes.

## **6.4 CURRÍCULO, PLAN DE ESTUDIO Y SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.**

### **6.4.1 Currículo.**

Es el conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías, y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional de la I.E. Sagrado Corazón de Jesús.

Este componente define lo que los estudiantes van a aprender en cada área, asignatura, grado y proyecto transversal, el momento en el que lo van a aprender, los recursos a emplear, y la forma de evaluar los aprendizajes. Sus componentes esenciales son: el plan de estudios, el enfoque metodológico, los recursos para el aprendizaje, la jornada escolar y los procesos de evaluación.

### **6.4.2 Plan de estudios.**

El Plan de Estudios se estructura anualmente con el liderazgo de la Rectoría de la Institución con la aprobación del consejo académico y el consejo directivo a través de un acuerdo y resolución rectoral.

Este plan no se limita al listado de áreas y su intensidad horaria; va más allá y por ello incluye, además, el conjunto de proyectos pedagógicos, actividades socioculturales, proyectos de investigación y todo lo que la normatividad antes mencionada establece como necesario para aportar a la formación integral de los estudiantes. La propuesta global e integral del plan de estudios es discutida al interior del Consejo Académico y revisada por el Consejo Directivo, para su adopción mediante Acuerdo. El Rector expedirá Resolución dándole vigencia.

Es importante señalar la obligatoriedad de tener soportado en el respectivo plan de estudios, todos y cada uno de los planes de áreas, planes de clase (por grado, períodos, áreas, asignaturas y/o proyectos) proyectos pedagógicos transversales de enseñanza obligatoria, así como soportar lo referente a lo exigido por la normatividad vigente. La información se presenta en la tabla 10.

#### **6.4.2.1 Planes de área**

La planeación o diseño de cada una de las áreas, debe contener por lo menos los siguientes elementos: Identificación, intensidad horaria semanal, diagnóstico, justificación, marco teórico (lineamientos curriculares), objetivos y fines de la educación, competencias, estándares básicos de competencia, logros, indicadores de desempeño, ejes conceptuales o temáticos (conceptuales, procedimentales, actitudinales); metodología; criterios y procedimientos para evaluar; planes de apoyo; y metas de calidad. Las áreas se articulan con los diferentes proyectos transversales y programas institucionales. En preescolar se trabaja por dimensiones y no por áreas.



#### **6.4.2.1 Planes curriculares o planes de asignatura**

Además de la planeación general de toda el área (de primero a once, articulado con preescolar) el docente organiza una planeación por área, grado y periodo, que puede contener al menos los siguientes elementos: procesos básicos o ejes curriculares, competencias a desarrollar, estándares, DBA, proyecto según lo que se determine en el área; contenidos básicos; metodología; indicadores de desempeño, evaluación y planes especiales de apoyo.

#### **6.4.3 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE.**

En la institución educativa Sagrado Corazón de Jesús, se evalúa el rendimiento académico de los estudiantes, conforme con lo estipulado en el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE), utilizando diversas técnicas e instrumentos, entre ellos: la observación y el análisis del trabajo diario del estudiante en clase (intervenciones orales, trabajo individual o en grupo); las tareas o indagaciones para desarrollar en la casa, la comprobación de la capacidad para la expresión oral y escrita, la organización de ideas y conceptos, la claridad en la exposición, la capacidad de síntesis manifestada en la realización de resúmenes y esquemas, resolución de problemas, el análisis de casos, el desarrollo de proyectos, prácticas situadas o aprendizaje in situ en escenarios reales, trabajo en equipos cooperativos, ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas, trabajo mediado por las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre otros.

Las pruebas escritas y orales, y la investigación. Se pretende avanzar hacia la autoevaluación del estudiante en algunos procesos de convivencia y rendimiento académico y por qué no con sus pares o compañeros (coevaluación), además de la heteroevaluación como fuente complementaria de información, que permite formar en él la responsabilidad. También, Se hace seguimiento a los estudiantes con bajo desempeño, para que mediante la realización de actividades y planes de apoyo superen sus dificultades.

Las estrategias para la socialización de los mecanismos de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes se enmarcan en la comunicación asertiva; para lo cual se establece que los resultados sean conocidos por toda la comunidad educativa en forma permanente para determinar el avance o dificultades de aprendizaje; para lograrlo se plantean tres tipos de información de los resultados: La evaluación sumativa que realizan los docentes cuyo soporte son los boletines periódicos, la evaluación formativa que los docentes realizan dentro del proceso de aprendizaje y la evaluación externa cuyo soporte son los reportes de las pruebas saber.

La socialización de los mecanismos se realizará en las reuniones que se llevan a cabo con los diferentes estamentos y se mantendrá la información en la plataforma institucional, las redes sociales que maneje el establecimiento y en los diferentes medios de comunicación que diseñe y tenga acceso la institución como una forma de establecer que el seguimiento hace parte de la estrategia de mejoramiento institucional.



Los mecanismos de seguimiento a estudiantes con bajo rendimiento académico tienen como propósito mejorar la situación académica de los mismos; por lo tanto, es pertinente que se realice un seguimiento oportuno que permita hacer los ajustes a las estrategias de aprendizaje.

Los cursos y las áreas que evidencien un bajo rendimiento serán objeto de análisis por parte de las comisiones de evaluación y promoción, bajo la orientación del Programa Todos a Aprender (PTA). Los docentes deberán mejorar los desempeños para el siguiente período, atendiendo sugerencias de la comisión e implementando planes de acción con estrategias de mejoramiento. El rendimiento académico de cada periodo a partir del segundo será cotejado con los resultados del anterior para que la comisión haga las respectivas recomendaciones. Con corte al tercer período los grupos que persistan en el bajo rendimiento académico serán objeto de implementación de un plan de mejoramiento por parte de los docentes responsables de cada una de las áreas. Este plan debe contener las estrategias y acciones a desarrollar para mejorar sus dificultades, con un riguroso control por parte de la oficina de coordinación al final de año se realiza un análisis en la comisión de evaluación y promoción, rector, coordinador(a) y tutor(a) PTA para determinar el tipo de estrategias didácticas que se deben implementar para el siguiente año en aras de mejorar el rendimiento.

La Resolución N° 008282 del 19 de agosto de 2025, emitida por la Secretaría de Educación del Departamento Norte de Santander, modifica la Resolución N° 008633 de 2024 y confirma el reconocimiento de carácter oficial de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en el municipio de Gramalote. Este acto administrativo faculta a la institución para prestar el servicio de educación formal en los niveles de Preescolar, Básica y Media, en jornadas diurna y única, y la autoriza para otorgar el título de Bachiller Técnico en Asistencia Administrativa, en articulación con el SENA. Como parte de este reconocimiento, se valida el Proyecto Educativo Institucional (PEI) resignificado y registrado por la institución, el cual incorpora una propuesta pedagógica estructurada y alineada con los lineamientos normativos y de calidad, incluyendo la estrategia de articulación con la educación media técnica, lo que permite orientar los procesos formativos hacia el desarrollo integral de los estudiantes y su proyección en el ámbito técnico laboral.



*Tabla 11. Intensidad horaria de áreas fundamentales*

**INTENSIDAD HORARIA DE LAS ÁREAS FUNDAMENTALES.**

|   | PREES COLAR | BÁSICA PRIMARIA |           | BÁSICA SECUNDARIA |           |           |           | MEDIA TÉCNICA |           |
|---|-------------|-----------------|-----------|-------------------|-----------|-----------|-----------|---------------|-----------|
|   | GRADO 0     | 1 a 3           | 4 a 5     | 6                 | 7         | 8         | 9         | 10            | 11        |
| <b>CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>                                   |             | 4               | 4         | 5                 | 5         | 5         | 5         |               |           |
| Ciencias naturales y educación ambiental  |             |                 |           | 3                 | 3         | 3         | 3         |               |           |
| Química   |             |                 |           | 1                 | 1         | 1         | 1         | 4             | 4         |
| Física  |             |                 |           | 1                 | 1         | 1         | 1         | 4             | 4         |
| <b>CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA</b> |             | 4               | 4         | 5                 | 5         | 5         | 5         |               |           |
| Geografía   |             | 2               | 2         | 2                 | 2         | 2         | 2         |               |           |
| Historia  |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         |               |           |
| Catedra de paz y afrocolombianidad  |             | 1               | 1         | 2                 | 2         | 2         | 2         |               |           |
| <b>EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>                                    |             | 2               | 2         | 2                 | 2         | 2         | 2         | 2             | 2         |
| <b>EDUCACIÓN ARTÍSTICA</b>  |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Educación Artística – Educación CRESE   |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         | 1             | 1         |
| <b>EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS</b>  |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Educación ética y en valores humanos  |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         | 1             | 1         |
| <b>EDUCACIÓN RELIGIOSA</b>  |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Educación religiosa y moral   |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         | 1             | 1         |
| <b>HUMANIDADES</b>  |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Humanidades y lengua castellana   |             | 5               | 5         | 5                 | 5         | 5         | 5         | 4             | 4         |
| Idioma extranjero inglés  |             | 1               | 1         | 3                 | 3         | 3         | 3         | 3             | 3         |
| <b>MATEMÁTICAS</b>  |             | 5               | 5         | 5                 | 5         | 5         | 5         | 5             | 5         |
| Matemáticas   |             | 3               | 3         | 3                 | 3         | 3         | 3         | 3             | 3         |
| Geometría   |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         | 1             | 1         |
| Estadística   |             | 1               | 1         | 1                 | 1         | 1         | 1         | 1             | 1         |
| <b>CIENCIA ECONÓMICAS Y POLÍTICAS</b>   |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Ciencias Económicas y Políticas   |             |                 |           |                   |           |           |           | 2             | 2         |
| <b>FILOSOFÍA</b>  |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Filosofía   |             |                 |           |                   |           |           |           | 1             | 1         |
| <b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>   |             |                 |           |                   |           |           |           |               |           |
| Tecnología e informática  |             | 1               | 1         | 2                 | 2         | 2         | 2         | 2             | 2         |
| <b>MEDIA TÉCNICA EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA</b>                                 |             |                 |           |                   |           |           |           | 7             | 7         |
| Contabilidad y Costos   |             |                 |           |                   |           |           |           | 2             | 2         |
| Archivo   |             |                 |           |                   |           |           |           | 2             | 2         |
| Producción de Documentos  |             |                 |           |                   |           |           |           | 2             | 2         |
| Servicio al Cliente   |             |                 |           |                   |           |           |           | 1             | 1         |
| <b>TOTAL – PERIODOS DE CLASE</b>  | <b>20</b>   | <b>25</b>       | <b>25</b> | <b>30</b>         | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>30</b> | <b>37</b>     | <b>37</b> |

ÁREAS FUNDAMENTALES



## 6.5 ARTICULACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERÉS CON EL CURRÍCULO Y PLANES DE ÁREA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS

La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, ubicada en el municipio de Gramalote, Norte de Santander, ha diseñado e implementado los Centros de Interés "Exploradores del Saber" como una estrategia pedagógica innovadora que busca fortalecer la formación integral de sus estudiantes. Estos centros —que comprenden "Los Exploradores de la Palabra" (lectoescritura y oralidad), "Sonidos y Valores del Sagrado Corazón" (semillero musical), "Corazones en Movimiento" (semillero deportivo) y "Arte Sagrado: Donde las Manos y los Pies Hablan" (semillero artístico)— no operan de manera aislada, sino que se articulan de forma coherente con el currículo institucional y los planes de área, enriqueciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje y potenciando el desarrollo de competencias en los estudiantes.

### 5.5.1 ARTICULACIÓN CON EL CURRÍCULO Y PLANES DE ÁREA

La articulación de los Centros de Interés con el currículo institucional se fundamenta en lo establecido en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, el cual ha sido resignificado y reportado a la Secretaría de Educación Departamental, cumpliendo con los criterios normativos y de calidad exigidos por la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015. Esta articulación responde al enfoque constructivista que orienta la práctica pedagógica institucional, donde el aprendizaje se concibe como un proceso activo, significativo y contextualizado.

La integración de los Centros de Interés con el currículo se materializa a través de las siguientes estrategias:

**a) *Proyectos transversales e interdisciplinarios:*** Cada centro de interés desarrolla proyectos que vinculan diferentes áreas del conocimiento. Por ejemplo, el Semillero Musical "Sonidos y Valores del Sagrado Corazón" se articula con Matemáticas mediante el análisis de fracciones en compases musicales, con Ciencias Naturales a través de experimentos sobre ondas sonoras y acústica, con Ciencias Sociales mediante la investigación del folclor colombiano y su influencia en la identidad regional, y con Ética a través de la discusión de letras musicales que promueven valores como el respeto y la paz.

**b) *Secuencias didácticas interdisciplinarias:*** En el Centro de Lectoescritura "Los Exploradores de la Palabra", los estudiantes crean problemas matemáticos basados en datos reales de su comunidad, escriben diarios de observación de la flora local en Ciencias Naturales y elaboran mapas narrativos del municipio en Ciencias Sociales, integrando así las competencias comunicativas con el rescate de la memoria local.

**c) *Integración de metodologías activas:*** Los centros emplean metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje experiencial y el trabajo colaborativo, las cuales complementan y enriquecen las estrategias pedagógicas tradicionales utilizadas en las diferentes áreas del conocimiento.



*d) Uso del tiempo escolar de manera flexible:* Las actividades de los centros de interés se desarrollan en horarios extracurriculares, jornadas contrarias y tiempos de descanso, resignificando el tiempo escolar y permitiendo que los estudiantes profundicen en sus talentos e intereses sin afectar el desarrollo del currículo obligatorio.

- **Centro de Lectoescritura y Oralidad "Los Exploradores de la Palabra"**

Este centro se articula fundamentalmente con el área de Lengua Castellana, pero también establece conexiones con Ciencias Sociales (mediante la investigación de tradiciones locales), Ciencias Naturales (a través de diarios de observación), Ética y Valores (mediante la reflexión sobre textos con contenido moral) y Educación Artística (a través de ilustraciones y dramatizaciones de textos literarios).

Las actividades del centro —como clubes de lectura, talleres de creación literaria, tertulias y jornadas de narración oral— complementan y profundizan los contenidos curriculares del área de Lenguaje, fortaleciendo competencias comunicativas que son fundamentales para el desempeño en todas las áreas del conocimiento.

- **Semillero Musical "Sonidos y Valores del Sagrado Corazón"**

La música, como herramienta pedagógica, se articula con Educación Artística (obviamente), pero también con Matemáticas (ritmo, patrones y fracciones musicales), Ciencias Naturales (acústica y ondas sonoras), Ciencias Sociales (historia de la música y folclor), Ética y Valores (disciplina, trabajo en equipo) y Educación Física (coordinación y expresión corporal).

La conformación de la Banda Marcial y la Banda Sinfónica permite que los estudiantes apliquen conocimientos teóricos en contextos prácticos y significativos, desarrollando habilidades cognitivas, socioemocionales y técnicas que trascienden el aula de clase.

- **Semillero Deportivo "Corazones en Movimiento"**

Este centro se articula principalmente con Educación Física, pero también establece vínculos con Ciencias Naturales (anatomía, nutrición y fisiología del ejercicio), Matemáticas (estadísticas deportivas), Ética y Valores (juego limpio, respeto por las reglas) y Competencias Ciudadanas (liderazgo, resolución pacífica de conflictos).

Las escuelas deportivas (fútbol, baloncesto, atletismo), las jornadas recreativas y los torneos intercurso complementan el área de Educación Física, promoviendo hábitos de vida saludable y valores que inciden positivamente en el clima escolar y la convivencia.

- **Semillero Artístico "Arte Sagrado: Donde las Manos y los Pies Hablan"**



El arte y la danza se articulan con Educación Artística, Ciencias Sociales (a través del folclor y las tradiciones culturales), Ética y Valores (expresión de emociones y sentimientos), Lengua Castellana (creación de guiones y libretos) y Educación Física (expresión corporal y coordinación).

Los talleres de pintura, dibujo, escultura y danza tradicional y contemporánea permiten que los estudiantes exploren su creatividad mientras se conectan con su patrimonio cultural y desarrollan habilidades socioemocionales fundamentales para su formación integral.

Los beneficiarios directos del proyecto son aproximadamente 500 estudiantes de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús, distribuidos en los niveles de Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media Académica y Técnica.

La población estudiantil se caracteriza por:

- Procedencia socioeconómica: Mayoritariamente de estratos 1 y 2 (60%), provenientes de familias dedicadas a actividades agropecuarias, comercio informal y empleos públicos, con un índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) del 22% en el municipio.
- Distribución geográfica: Estudiantes del casco urbano y de zonas rurales dispersas, con desafíos de acceso a infraestructura educativa y transporte.
- Rango de edad: Entre 5 y 17 años, abarcando todos los niveles educativos ofrecidos por la institución.
- Enfoque diferencial: Se presta especial atención a estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica, con dificultades de aprendizaje, en riesgo de deserción escolar o con talentos excepcionales en las áreas artísticas, deportivas y literarias.

La implementación articulada de los Centros de Interés con el currículo institucional generará transformaciones significativas en múltiples dimensiones:

- **En los estudiantes:** Se formarán jóvenes con mayores competencias académicas, artísticas, deportivas y socioemocionales, con capacidad para expresarse creativamente, trabajar en equipo, resolver conflictos de manera pacífica y proyectarse como líderes en su comunidad.
- **En los docentes:** Adoptarán estrategias pedagógicas innovadoras, integrando el arte, el deporte y la cultura en sus prácticas de aula, lo que enriquecerá su labor educativa y los motivará a explorar nuevas formas de enseñanza.
- **En las familias:** Se fortalecerá su vinculación con la institución y su compromiso con el proceso educativo de sus hijos, creando un entorno de apoyo y corresponsabilidad en la formación integral de los estudiantes.
- **En la institución:** Se consolidará como un referente de innovación pedagógica y formación integral en el municipio de Gramalote y la región, con una oferta educativa que trasciende lo académico y responde a las necesidades e intereses de la comunidad.



En la comunidad: Se dinamizará la vida cultural y deportiva del municipio, fortaleciendo el tejido social, la identidad cultural y las oportunidades de desarrollo para niños y jóvenes.

La articulación de los Centros de Interés "Exploradores del Saber" con el currículo y los planes de área de la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús constituye una estrategia pedagógica integral que responde a las necesidades formativas de los estudiantes en el contexto actual. Al integrar la lectoescritura, la música, el deporte y las artes con las diferentes áreas del conocimiento, la institución no solo fortalece las competencias académicas, sino que también promueve el desarrollo socioemocional, la formación en valores, la identidad cultural y la proyección comunitaria.

Esta articulación, fundamentada en el PEI institucional y alineada con las políticas educativas nacionales, garantiza que los centros de interés no sean actividades aisladas, sino componentes esenciales de un proyecto educativo que busca la formación integral de niños y jóvenes capaces de transformar su realidad y contribuir al desarrollo de su comunidad. Con una población beneficiaria de 500 estudiantes y un impacto que trasciende a docentes, familias y comunidad en general, los Centros de Interés se consolidan como una apuesta institucional por una educación de calidad, inclusiva y pertinente para el municipio de Gramalote.

## 6.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

El documento MEN “Sentidos y retos de la transversalidad 2013.” definido el marco conceptual, y en el marco de la Ley 1620 de 2013 y el Decreto Reglamentario 1965 de 2013, plantea que los proyectos transversales, inciden en los aspectos fundamentales de la formación del ser humano, desde la comprensión de sus dimensiones sociocultural y natural, y de sus implicaciones demográficas, técnicas, tecnológicas, políticas, ecológicas y éticas, entre otras; a través de la implementación de proyectos pedagógicos que se ubican de manera explícita en los Proyectos Educativos Institucionales - PEI, como ejes que favorecen la articulación de distintos conocimientos, saberes y prácticas, y la aplicación de conceptos, metodologías y contenidos, que atraviesan no sólo el Plan de Estudios, sino todas las demás actividades de los establecimientos.

La planeación o diseño de cada proyecto debe contener al menos los siguientes aspectos: Identificación, diagnóstico, justificación, marco legal, objetivos (generales y específicos, marco teórico o conceptual, plan operativo, hilos conductores, entre otros. Deben diseñarse de manera transversal todas las áreas del conocimiento; como mínimo se deben desarrollar los siguientes Proyectos transversales pedagógicos e institucionales. (Ver Anexo Proyectos Transversales.)

- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía (PESCC).
- Educación Ambiental (PRAE) (EA).



- Hábitos y estilos de vida saludable (HEVS).
- Educación Vial y Movilidad segura (EVMS).
- Educación Económica y financiera (emprendimiento) (EF).
- Democracia, competencias ciudadanas, derechos humanos (DDHH).
- Proyecto de Lecto-Escritura.
- Cátedra de la paz.
- Urbanidad, civismo y principios.
- Cátedra de afrocolombianidad.
- Escuela de padres.
- Proyecto de vida.

En la figura 2, se aprecia la cohesión de los actores educativos que aúnan esfuerzos, recursos y conocimientos para una transformación de las realidades del contexto.

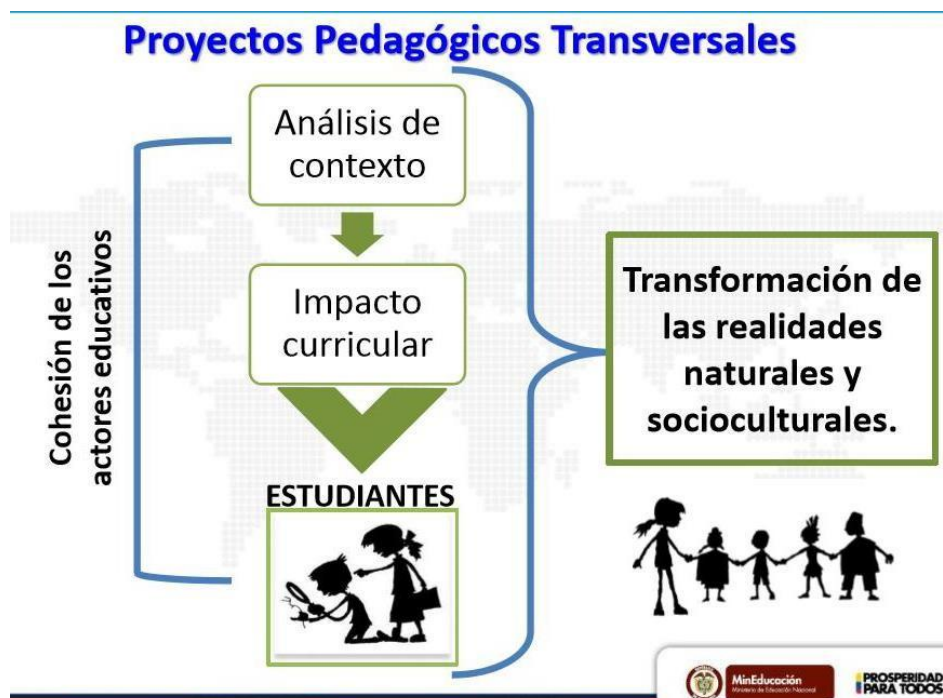


Ilustración 2 Cohesión de los actores educativos y los proyectos transversales

La transversalidad “constituye una alternativa desde el diseño curricular que permite integrar las estrategias, las técnicas y los instrumentos de enseñanza, de aprendizaje y de evaluación, con las acciones de formación para el ejercicio de la ciudadanía que desarrolla el establecimiento educativo. Es decir, que esta formación se puede transversalizar en:

- Las áreas curriculares, escogiendo cuáles son las competencias básicas ciudadanas y de emprendimiento – laborales-, necesarias para responder a la realidad del contexto, que se van a trabajar de manera intencional en todo el establecimiento educativo a lo largo del tiempo y que se deben



articular con los proyectos pedagógicos transversales y con las actividades complementarias.

- En todas las actividades institucionales cotidianas, ya que la formación para el ejercicio de la ciudadanía no debe circunscribirse a actividades particulares.

De acuerdo con la matriz pedagógica de la transversalidad, se deben tener en cuenta aspectos como los siguientes:

- Eje temático común (Hilo conductor).
- Logro (lo que queremos lograr).
- Competencias ciudadanas y científicas a las que apunta.
- Articulación con otros proyectos.
- Articulación con las áreas (Transversalidad e interdisciplinariedad), (¿Cómo hacerlo?).
- Población beneficiaria (Grados), (¿quiénes?).
- Responsables.
- Recursos (humanos, físicos y financieros).
- Resultado o Producto esperado.

## 6.7 POLÍTICAS EDUCATIVAS INSTITUCIONALES

Permiten desarrollar el talento, recursividad y la creatividad del capital humano a través de la educación, la intervención social y la incorporación nuevas tecnologías en los procesos educativos, este proceso permite revisar y abandonar prácticas educativas habituales.

Innovar significa pensar críticamente, abordar los problemas desde diferentes perspectivas, crear contextos participativos, disponer espacios diversos para las relaciones docente- estudiante y mejorar las condiciones de los ambientes de aprendizaje.

### 6.7.1 *Uso de tecnologías de la información y las comunicaciones -TIC.*

El documento del Ministerio de Educación Nacional -MEN “competencias TIC para el desarrollo profesional docente 2013” señala que la innovación es un camino estratégico que siguen las comunidades educativas para responder a dinámicas cambiantes y que junto con la investigación, requiere de la asimilación por parte de las comunidades de una tecnología desarrollada, dominada y aplicada eventualmente en otros campos de actividad, pero cuya puesta en práctica en su contexto organizativo, cultural o técnico constituye una novedad.

Así, la innovación educativa, si bien está próxima a la práctica, implica cambios en el currículo, en las formas de ver y pensar las disciplinas, en las estrategias didácticas desplegadas, y por supuesto, en la gestión de las diferentes dimensiones del entorno educativo.

Según estudios de la OCDE (OCDE, 2014) demuestran que los entornos educativos más innovadores y con mejores resultados de aprendizaje son aquellos que, además de un sistema pedagógico innovador, integran las nuevas tecnologías en su desarrollo diario.

Además, las TIC son consideradas como herramientas de gestión del conocimiento que mejoran el aprendizaje y lo hacen significativo para los estudiantes, porque facilitan el intercambio de



información científica, permiten el acceso a contenidos lingüísticos y culturales diversos y facilitan la colaboración y comunicación.

Desde la IE se han promovido espacios para que los diferentes actores incorporen el uso de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), para potenciar el acompañamiento del docente, formarse colaborativamente y por auto formación, dar a conocer sus trabajos, compartir conocimientos, y reflexionar sobre las experiencias de virtualidad, con el fin de construir una cultura de uso de las TIC en los diferentes procesos pedagógicos, investigativos, administrativos, políticos y sociales, haciendo real una sociedad que se digitaliza.

La inclusión de los proyectos transversales a nivel curricular requiere de transformaciones institucionales reflejadas en los documentos que soportan la práctica pedagógica de cada institución educativa, así es necesario promover acciones que desde la gestión académica movilice a los docentes participantes en los proyectos para el análisis, reflexión y ajuste de sus planes de estudio y currículos en respuesta a las intervenciones del contexto y desarrollo de capacidades, habilidades y competencias científicas y tecnológicas de los estudiantes.

Las Habilidades Digitales son el conjunto de habilidades y capacidades relacionadas con el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los procesos de aprendizaje. En la I.E. Sagrado Corazón de Jesús, un estudiante ha desarrollado sus habilidades digitales cuando:

- Conoce las TIC y las utiliza creativa y eficazmente.
- Busca, analiza y evalúa la información que obtiene a partir de diversas fuentes.
- Soluciona problemas y aprende a tomar decisiones correctas.
- Aprovecha servicios del internet como la inteligencia artificial (IA) para generar y producir sus propios contenidos.
- Se comunica y trabaja en equipo con otros.
- Se comporta de forma respetuosa y responsable cuando utiliza las TIC, es decir, como un ciudadano digital que contribuye al desarrollo de su comunidad.

Todo lo anterior ayuda a promover y fortalecer el trabajo cooperativo y la solidaridad entre los niños y jóvenes, bases de nuestro modelo pedagógico.

### **6.7.2 Investigación escolar y desarrollo de experiencias significativas.**

En la institución educativa se llevan a cabo dos proyectos transversales en el marco del Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.), que han empezado a presentar resultados:

1. Elaboración de jabón artesanal.
2. Gramalote es una PACAneria, vivamos en simbiosis con el municipio y adaptémonos al cambio climático.



### **6.7.3** *Cultura del Emprendimiento*

El emprendimiento es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades del entorno planteando una visión global llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad. (Ley 1014 de 2006, art. 1º).

En la formulación del PEI, y atendiendo las orientaciones de la guía 39 “Cultura del Emprendimiento en los EE”, se presentan los lineamientos como puntos de referencia para implementar ajustes curriculares, que permitan diseñar propuestas pedagógicas y didácticas,



destinadas a fortalecer y fomentar el emprendimiento desde cada una de las dimensiones de la gestión escolar, según los procesos establecidos por el Ministerio de Educación para el mejoramiento institucional. En la figura 3 se presentan los escenarios institucionales, los actores y roles en los que se manifiesta la cultura y el emprendimiento.



Ilustración 3 Escenarios en los que se manifiesta el Emprendimiento

Fuente: Educar y aprender. <https://robertofuel.wordpress.com/2014/12/08/escenarios-institucionales-en-los-que-se-manifiesta-el-emprendimiento/>

La cultura del emprendimiento en la Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús se fomenta de manera gradual: en los niveles de preescolar, básica, y media a partir de las competencias básicas y ciudadanas, se trabajan los procesos nocionales y elementales del emprendimiento; y en la educación media se consolidan las actitudes y conocimientos básicos. Esta se constituye en oportunidad para que el estudiante potencie sus habilidades emprendedoras e innovadoras, en el desarrollo de actividades, con perspectivas económica, cultural, científica, tecnológica, deportiva o artística, entre otras.

## 6.8 POLÍTICAS INSTITUCIONALES RELACIONADAS CON LA ARTICULACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

La articulación es un proceso pedagógico y de gestión que implica acciones conjuntas para facilitar el tránsito y la movilidad de las personas entre los distintos niveles y ofertas educativas y el reconocimiento de los aprendizajes obtenidos en distintos escenarios formativos.



El objetivo de la articulación es mejorar la calidad y pertinencia de la educación a lo largo de la vida y promover la continuidad de los estudiantes en el sistema educativo desde cero a siempre; este proceso facilita el mejoramiento de las competencias básicas que se desarrollan en la educación inicial, básica y media y luego favorecer el tránsito de los estudiantes hacia la educación superior y la educación para el trabajo. Para lograr este último fin se han establecido convenios con el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA (técnica en Asistencia Administrativa) y la Universidad Francisco de Paula Santander – UFPS.

En la Institución Educativa se ha conceptualizado el tema de la transición escolar, que se incluye como un componente importante de nuestra política educativa, especialmente en lo relacionado con las transiciones verticales del paso del preescolar a la básica primaria desde una visión institucional, abordando de manera amplia el tema de las transiciones del hogar a la educación inicial, para lo cual la Institución ha establecido relaciones con los Hogares Infantiles de Bienestar Familiar, el Centro de Educación Inicial (CDI) Gabriel Alfonso Celis, con el objeto de atender a esta población.

## 6.9 ARTICULACIÓN CON EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA

Los tres niveles de educación formal en la I.E. Sagrado Corazón de Jesús son: Preescolar, educación básica primaria y básica secundaria, y educación media académica. La educación formal se organiza en tres niveles:

1. Transición o nivel preescolar.
2. La educación básica, con una duración de nueve grados que se desarrollan en dos ciclos: La educación básica primaria de cinco grados y la educación básica secundaria de cuatro grados.
3. La educación media Académica, que se desarrolla en dos grados.



La Institución Educativa Sagrado Corazón de Jesús se encuentra articulado con el SENA en el programa Técnico en Asistencia Administrativa, cuyo objetivo principal es formar estudiantes de manera integral, para el desarrollo de competencias laborales específicas y generales, coadyuvando



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

en la construcción de proyectos de vida de los estudiantes de los grados decimo y once con una intensidad horaria de 2208 distribuidas de la siguiente manera: etapa lectiva 1344 y etapa productiva 864, propiciando la continuidad hacia niveles superiores de educación y contribuyendo al desarrollo económico, social y tecnológico de su entorno y del país. Este enfoque se orienta hacia la formación para el empleo, brindando la oportunidad a los estudiantes de adquirir familiaridad con la tecnología productiva y experiencias laborales concretas.

En el municipio de Gramalote, con la reactivación económica potencia por el Fondo de Adaptación, se ha abierto un mercado importante basado en el turismo local y regional, por lo que es necesario brindar espacios de capacitación relacionados con la administración, promoviendo el conocimiento y la apertura a un mundo con mayores oportunidades laborales y educativas.

Se busca desarrollar en el educando competencias básicas y específicas hacia su estudio, donde el entorno requiere personas cambiantes y apropiadas, que sepan identificar oportunidades de investigación, exploración y experimentación sobre situaciones, sistemas y procesos, de manera autónoma y creativa, a partir de información disponible, dando propuestas de soluciones válidas y viables para dar respuesta a distintas situaciones laborales en la región y personas capaces de adaptarse a los cambios del entorno.

Para la ejecución y desarrollo de la propuesta de la modalidad, se cuenta con un grupo interdisciplinar de profesionales entre ellos docentes en las diferentes áreas del conocimiento.

Se quiere formar personas con las competencias laborales fundamentales en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, dentro del programa de articulación SENA – MEN que permite iniciar la formación de un bachiller técnico.

Como Institución Educativa comprometida con la formación integral, se debe ofrecer una especialidad que permita al estudiante definir su vocación laboral y así facilitar rápidamente su vinculación al sector productivo.

### **Objetivos**

**Objetivo General:** Formar en la IE Sagrado Corazón de Jesús del municipio de Gramalote, estudiantes en labores técnicas, para satisfacer las necesidades del entorno, educando un nuevo talento humano con competencias generales y específicas en TÉCNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA, con los conocimientos, habilidades, destrezas, aptitudes, altos niveles de responsabilidad, trabajo en equipo, para así mismo tener personas preparadas para ser competentes en su desempeño laboral y/o la continuación de sus estudios superiores.

**Objetivos específicos:** La IE Sagrado Corazón de Jesús en la educación Media Técnica, en ASISTENCIA ADMINISTRATIVA en convenio con el SENA, pretende:

- Construir y desarrollar el proyecto de Educación Media Técnica con énfasis en Asistencia



Administrativa, con la colaboración de la comunidad educativa en general.

- Preparar educandos activos y creativos para que se desenvuelvan con éxito sus competencias, habilidades y destrezas en el campo laboral.
- Formular criterios y estrategias que direccionen la gestión en la institución, para desarrollar los programas propuestos en el proyecto.
- Formar líderes con cualidades humanas, sociales y éticas para que se proyecten a la comunidad y sean partícipes de su mejoramiento.
- Satisfacer requerimientos de gestión, diseño, innovación, creatividad.
- Propiciar el desarrollo de las competencias en la formación del talento humano en los estudiantes, para que brinden un buen servicio a los clientes internos y externos, de acuerdo con las políticas vigentes de las organizaciones.
- Ofrecer apoyo en gestión, innovación, diseño, técnica y laboral a las diferentes entidades del sector y de la comunidad.
- Fomentar en las y los estudiantes de los grados 10º y 11º, las actitudes empresariales y propiciar sus prácticas laborales.
- Orientar técnica y ocupacionalmente a los jóvenes para la selección de opciones laborales y educativas acertadas.
- Mejorar la oferta de formación técnica y hacerla pertinente con la demanda.
- Elevar el nivel educativo de los estudiantes de la IE Sagrado Corazón de Jesús y facilitar su continuidad formativa en estudios superiores.
- Concientizar a los futuros bachilleres y despertar sentido de pertenencia y compromiso con el entorno social.

## 6.10 ARTICULACIÓN CON EL MUNDO PRODUCTIVO

Desarrollar competencias para la vida implica la formación de competencias laborales, es decir, competencias asociadas a la productividad y la competitividad. La experiencia del país muestra que los jóvenes necesitan mejores herramientas conceptuales y metodológicas que les posibiliten desempeñarse con éxito en su quehacer laboral y una propuesta educativa que

los prepare para enfrentar con seguridad el desafío y la responsabilidad de ser productivos para sí mismos y para quienes los rodean. Esta necesidad se acrecienta en la actualidad cuando los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean cada día nuevas exigencias al mundo productivo.

La Institución Educativa Sagrado corazón de Jesús, debe consolidar propuestas de articulación con la educación superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano, por ejemplo:

1. Ciclos propedéuticos.
2. Visitas empresariales.
3. Visitas universitarias.
4. Visitas técnicas en el SENA.



## 7. ESTRATEGIAS PARA LA GESTIÓN DEL TIEMPO ESCOLAR Y PARA EL APRENDIZAJE

Garantizar la prestación del servicio en condiciones de oportunidad, eficiencia y calidad requiere la gestión del tiempo escolar, entendida como la relación del tiempo de establecimiento, del tiempo de los estudiantes y del tiempo de los educadores; es decir, establecer los lineamientos y orientaciones en su cumplimiento del calendario académico, de la jornada escolar y de la jornada laboral pensada siempre en el enfoque de derechos y del mejoramiento de la calidad de la educación, con ambientes laborales favorables que propicien el aprendizaje.

### **Para docentes y directivos docentes:**

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico con estudiantes, distribuido en dos semestres y tres periodos académicos.
- Cinco (5) semanas de actividades de desarrollo institucional.
- semanas de vacaciones

### **Para estudiantes:**

- Cuarenta (40) semanas de trabajo académico, distribuido en dos semestres y tres periodos académicos.
- 12 semanas de receso estudiantil.

### **7.1 JORNADA ESCOLAR**

Se refiere al tiempo de los estudiantes en la institución para recibir el servicio público educativo de acuerdo con el calendario y el plan de estudios que:

- Debe permitir alcanzar las intensidades mínimas expresadas en horas semanales y anuales de actividades pedagógicas relacionadas con áreas obligatorias y fundamentales definidas en el PEI.
- Las intensidades se ofrecen en períodos de clase de 55 minutos.
- El horario de la jornada escolar es de 7am a 1pm el cual es definido por el rector al comienzo de cada año escolar, de conformidad con las normas vigentes (Ley 115 de 1994, Decreto 1075 de 2015), el proyecto educativo institucional y el plan de estudios.

El calendario académico de la Institución se elabora anualmente y ejecuta de acuerdo con el Decreto Reglamentario 1075 de mayo de 2015. Al iniciar el año escolar es socializado a la Comunidad Educativa.

En la tabla 12 se muestra la permanencia mínima de docentes, directivos docentes y administrativos.



Tabla 12 permanencia mínima de docentes, directivos docentes y administrativos

|  | JORNADAS - FUNCIONES   | PREESCOLAR | PRIMARIA | SECUNDARIA Y MEDIA |
|--|--|------------|----------|--------------------|
| <b>PERMANENCIA MÍNIMA DENTRO DE LA INSTITUCIÓN</b> | <b>Jornada Escolar Semanal/Anual</b>   | 20/800     | 25/1000  | 30/1200            |
|  | <b>Jornada Laboral Coordinador Rector</b>  | 50 horas   |          |                    |
|  | <b>Jornada Laboral Docente Orientador PTA</b>                                    | 40 horas   |          |                    |
|  | <b>Asignación Académica Docente</b>  | 20         | 25       | 22                 |
|  | <b>Minutos de asignación académica que cada docente debe cumplir a la semana</b> | 1200       | 1500     | 1320               |
|  | <b>Actividades Curriculares</b>  | 10         | 5        | 8                  |
| <b>DENTRO O FUERA DE LA INSTITUCIÓN</b>            | <b>Complementarias</b>   | 10         | 10       | 10                 |
|  | <b>Tiempo de permanencia docentes en la institución</b>                          | 6          | 6        | 6                  |

Fuente: Autor.

## 7.2 HORARIO DE CLASES

El horario de clases se rige teniendo en cuenta los cincuenta y cinco minutos en cada momento pedagógico y la permanencia del tiempo legal de los docentes en la Institución. Según el Decreto 1075 de mayo 2015.

### Básica Primaria

La información se muestra en la tabla 13.

Tabla 13 Horario escolar Básica Primaria

| HORA     | TIEMPO | CLASE         |
|----------|--------|---------------|
| 1        | 55     | 7:00 a 7:55   |
| 2        | 55     | 7:55 a 8:50   |
| 3        | 55     | 8:50 a 9:45   |
| Descanso | 30     | 9:45 a 10:15  |
| 4        | 55     | 10:15 a 11:10 |
| 5        | 55     | 11:15 a 12:05 |

Fuente: Autor.

### Básica Secundaria y Media

Los horarios de clase de básica secundaria y media son los mismos, y se establecen en la tabla



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

*Tabla 14 Horario de clases educación Básica Secundaria y Media*

| HORA     | TIEMPO | CLASE         |
|----------|--------|---------------|
| 1        | 55     | 7:00 a 7:55   |
| 2        | 55     | 7:55 a 8:50   |
| 3        | 55     | 8:50 a 9:45   |
| Descanso | 30     | 9:45 a 10:15  |
| 4        | 55     | 10:15 a 11:10 |
| 5        | 55     | 11:10 a 12:05 |
| 6        | 55     | 12:05 a 1:00  |

Fuente: Autor.

Jornada Tarde correspondiente a la Media Técnica en Asistencia Administrativa

*Tabla 15 Horario de clases Educación Técnica Media*

| HORA     | TIEMPO | CLASE       |
|----------|--------|-------------|
| 1        | 55     | 1:30 a 2:25 |
| 2        | 55     | 2:25 a 3:20 |
| Descanso | 20     | 3:20 a 3:40 |
| 3        | 55     | 3:40 a 4:35 |
| 4        | 55     | 4:35 a 5:30 |
| 5        | 55     | 5:30 a 6:25 |

Fuente: Autor.



### 7.3 PERIODOS ESCOLARES

Los tres periodos académicos se establecen por acuerdo de docentes con formalización del consejo directivo y siguiendo las directrices de la secretaría de Educación Departamental de la siguiente manera:

- I Periodo: Trece Semanas
- Primer Receso Estudiantil: Una semana
- II Periodo: Trece semanas
- Vacaciones Mitad de Año: dos semanas
- III Periodo: Catorce Semanas
- Segundo Receso Estudiantil: Una Semana
- Vacaciones Final de Año: Siete semanas.



## 8. CAPITULO IV. COMPONENTE COMUNITARIO

Toda institución educativa debe establecer un esquema de agrupamiento de actividades y de relaciones entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa que permita alcanzar los objetivos y metas propuestas. Organizar la comunidad educativa es un medio para lograr que todas las actividades de la institución se desarrollen bien.

Se define como participación la posibilidad que tiene cada miembro de la comunidad de hacer aportes, sugerencias y comentarios sobre todas las actividades que se llevan a cabo en la institución con el fin de mejorarlas. Es la posibilidad de influir positiva y constructivamente en el rumbo de la organización. Es contar con instancias de apoyo a la institución educativa que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia y la valoración de las diferencias.

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús busca la participación activa de toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, padres, madres, acudientes y/o cuidadores) en los diferentes procesos que permita la formación integral de los estudiantes, pero además la capacidad de relacionarse en los diferentes contextos de manera armónica. Los padres de familia se vinculan en su gran mayoría a la planificación y se programan actividades donde ellos y sus hijos son los protagonistas.

### 8.1 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES.

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús tiene como principios:

- La educación como servicio público debe centrar su acción en el estudiante sin discriminación de raza, situación económica, creencias, origen familiar u opinión política, respetándole todos los derechos consagrados en la Constitución Política del país.
- Al estudiante se le considera como el principal agente y punto de partida natural del proceso de formación, toda vez que la razón de ser de la educación es la construcción de un nuevo tipo de hombre y sociedad.
- La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús, debe vivenciar el respeto, la democracia y el sentido de pertenencia a la familia, la sociedad, la cultura y la idiosincrasia del país.
- Caracteriza los fundamentos de la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús un quehacer pedagógico basado en la participación comunitaria, democrática, pluralista, contextual y respetuosa de las estipulaciones que acentúan la dignidad humana.



- De acuerdo con la propuesta pedagógica presente en este documento, los aprendizajes que se desarrollen en la Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús deben ser significativos y cooperativos, adecuados a las necesidades, características y potencialidades del medio y la región. En los estudiantes es prioritario el Trabajo en Equipo, tanto en actividades académicas, como lúdicas y recreativas, de manera que se permita el desarrollo de diversas habilidades y cualidades las que le permitirán enfrentar al reto de cambio para colocarse a tono con el mundo moderno. La institución está llamada a integrarse en un proceso de globalización que requiere formar individuos que se relacionen competitivamente no solo a nivel económico sino político, social y cultural.

### ***Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias.***

La institución educativa realiza actividades culturales, recreativas, deportivas y académicas con las personas del sector para promover la inclusión en su comunidad.

La institución evalúa y planea la oferta de nuevos servicios a la comunidad. Estas acciones se coordinan a través de la escuela de padres y el Consejo de Padres con el fin de identificar los problemas o necesidades que posee la comunidad y buscar la manera de solucionarlos adecuadamente.

Además, la institución educativa da a conocer sus actividades a toda la comunidad del municipio por medio de su perfil en Facebook I.E Sagrado Corazón de Jesús Gramalote. En este perfil se publican fotografías que evidencian el desarrollo de cada una de las actividades que se llevan a cabo dentro de la institución o en las que la institución hace presencia. Es importante mencionar que gracias a una formación que recibieron en años anteriores estudiantes que en el año 2024 se encontraban en grado 11°, pudieron ser ganadores de obsequios tales como cámaras profesionales que son utilizadas para registrar estos momentos institucionales.

Por otra parte, existe la plataforma Web Colegios 2.0 que sirve de herramienta para tener una comunicación con toda la comunidad educativa, pues tanto docentes como padres de familia y estudiantes tienen acceso a toda la información académica e institucional. De la misma manera, cada uno de los cursos tiene a cargo por parte de los docentes titulares grupos de WhatsApp en los que se envía información de carácter oficial sobre todos los procesos que se realizan en la institución, principalmente este medio de comunicación se caracteriza por ser un canal directo con los padres de familia de la institución.

En cuanto al colectivo docente, se destaca su participación en el sindicato de ASINORT pues la gran mayoría de los docentes están afiliados a él, manteniendo comunicación a través del grupo de WhatsApp de la Subdirectiva, lo cual les permite participar en actividades tales como manifestaciones, actividades deportivas, celebraciones del día del maestro, día de la mujer, entre otras que hacen que la labor docente sea vista desde diversos ámbitos sociales.



## **8.2 ARTICULACIÓN CON LAS EXPRESIONES CULTURALES LOCALES Y REGIONALES.**

El proceso educativo en miras de la calidad de la educación en la institución, supone recuperar o producir el sentido cultural del escenario escolar como espacio de identidad, encuentro y recreación cultural, basado en la multiculturalidad y la interculturalidad; así entonces, un establecimiento educativo debe incorporar una visión intercultural a su práctica para lograr una influencia adecuada en la construcción de las identidades nacional, local y personal, situación que rebasa la institución escolar e implica la participación activa y consciente de toda la sociedad en la educación de las nuevas generaciones y en su preparación para la vida.

El escenario educativo (Escuela, institución) y su cultura tienen una relación particular con la cultura comunitaria, al interactuar no sólo con la cultura de la comunidad con la que comparten el espacio geográfico, sino además con la cultura de las diversas comunidades de las que proceden sus estudiantes, docentes y otros actores con las que comparten el espacio social concebido en este caso como espacio socio cultural.

A nivel institucional se han establecido y se realizan diferentes actividades culturales y artísticas para el desarrollo de Izadas de Bandera, Celebraciones del Día del Idioma, Festival de inglés, Interclases Deportivas, Jornadas Ambientales, Celebraciones Cívicas y Religiosas, semana cultural, día de la familia, día del estudiante y día de la mujer, entre otros.

La institución educativa propende por la cooperación interinstitucional que permita el acceso a programas especiales a los estudiantes que se admitan en los diferentes grados y niveles. Se cuenta con el apoyo de Alcaldía de Gramalote y la secretaría de la cultura en actividades complementarias de danza, música, teatro, y apoyo logístico en actividades deportivas entre otras.

Se realizan diferentes actividades culturales programadas por la alcaldía municipal como el festival de música, danza y diferentes eventos culturales donde los estudiantes y comunidad participan de manera activa. INDENORTE es otra institución vinculada con la institución en actividades deportivas como son la realización de los juegos Intercolegiados en sus diferentes fases departamentales.

De igual manera, se resalta la activación del convenio para la formación en media técnica en asistencia administrativa que se desarrolla en conjunto con el SENA y que a partir del 2024 retoma labores, apoyando la formación de los estudiantes de 10° y 11° en esta línea administrativa.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE

INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

El Programa Sonidos para la Construcción de Paz del Ministerio de las culturas, las artes y los saberes propuso durante la etapa final del 2024, una inmersión en los territorios impactando a los estudiantes de las instituciones educativas públicas de gran parte del país, con el propósito de realizar un acercamiento a las realidades, prácticas y necesidades culturales desde la perspectiva musical generando espacios de formación musical de acuerdo con las características propias de cada lugar. Este proyecto aspira a dar un precedente de lo que puede ser la cátedra de música dentro del plan curricular.

### **8.3 PROGRAMAS EDUCATIVOS.**

A partir del Decreto 1075 de 2015 Título 3, Capítulo 1 y sección 4, artículo 2.3.3.1.4.1 se entiende como Proyección a la Comunidad a todos aquellos planes, servicios o programas que las instituciones ofertan a la comunidad con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar. Con la proyección a la comunidad se busca la creación de escenarios y formas de comunicación claramente establecidos y de doble vía, que estimulen la participación de los miembros de la comunidad educativa en los diferentes espacios e instancias de toma de decisiones y de acciones de la institución educativa para contar con instancias de apoyo a la institución que favorezcan una sana convivencia basada en el respeto por los demás, la tolerancia, la valoración de las diferencias, participación comunitaria, reconocimiento y valoración de su comunidad.

Con la oferta de servicios a la comunidad desarrollada por los estudiantes, se crea conciencia crítica de la realidad de la comunidad para que, asumiéndola, participen activa y responsablemente en la búsqueda de soluciones humanas, sociales y económicas; se fomenta en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús ofrece a la comunidad los programas de modelo de educación flexible comprender y prosperar, programa de sonidos para la construcción de paz y convenios con el SENA para TecnoAcademia y Media Técnica en Asistencia Administrativa, con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida y estimular con ello, el apoyo a la familia en relación con el aprendizaje de los estudiantes para poner a disposición de la comunidad educativa un conjunto de servicios en ayuda a su bienestar.



Otro de los aspectos importantes a tener en cuenta en los programas educativos es la realización del Modelo Educativo de Ciclos Integrados (CLEI), que promueve la implementación de la educación no formal, contribuyendo al fortalecimiento pedagógico de jóvenes en extraedad escolar y adultos que no han culminado sus estudios básicos, mejorando así su nivel de vida

#### 8.4 ESCUELA DE PADRES.

La Ley 2025 del 23 de julio de 2020 en su artículo 3° define: Articulación de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y Cuidadores al Proyecto Educativo Institucional (PEI). Toda institución educativa pública y privada deberá tener un apartado especial en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), que defina cómo se desarrollarán las condiciones del Programa de las Escuelas para Padres y Madres de Familia y cuidadores, la cual estará alineada y articulada con su misión, visión, principios y valores como resultado del trabajo articulado con la familia, institución educativa y en respuesta a su contexto más inmediato.

Las instituciones educativas públicas y privadas implementará: de manera obligatoria las Escuelas de padres y madres de familia y cuidadores, en los niveles de preescolar, básica y media, y deberán fomentar la participación activa de los padres, madres y cuidadores en las sesiones que se convoquen, como una de las estrategias para fortalecer sus capacidades como responsables de derechos, con el fin de apoyar la formación integral de los educandos, y cualificar su respuesta para la detección, atención y prevención de situaciones que afecten el desarrollo físico, mental, sicosocial y sicosexual de los niños, niñas y adolescentes, como sujetos activos de derechos. (Artículo 2 Ley 2025/2020).

**Obligatoriedad.** Art. 4 Ley 2025/2020. Desde el inicio del año académico, dentro del formato de matrícula, los padres y madres de familia y cuidadores firmarán su compromiso de participar en las escuelas de padres y madres de familia que programe la institución educativa pública o privada. Las instituciones educativas podrán implementar únicamente sanciones pedagógicas no pecuniarias, en caso de inasistencia de los padres o madres de familia o cuidadores, siempre y cuando, se encuentren estipuladas en el Manual de Convivencia, se respete el derecho de defensa y cuya incorporación se encuentre definida en su Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Es un espacio de encuentro cuyo propósito contribuye a enriquecer el rol familiar, aportando elementos indispensables basados en la experiencia.

Se busca despertar la participación activa del padre de familia en el proceso de educación de sus hijos y aunar esfuerzos para contrarrestar los problemas que día a día están deteriorando a la familia y a la sociedad.

La Escuela de Padres orienta a la reflexión de manera colectiva sobre la difícil tarea educativa que se realizan con sus hijos. Sirve para reforzar la sana convivencia en el rol familiar y sociedad en general.



Allí se capacita al padre de familia sobre diferentes temas como: violencia intrafamiliar, drogadicción y alcoholismo, bullying, manejo de las redes sociales, educación sexual, entre otros.

Los principales objetivos del desarrollo de la escuela de padres son:

- Buscar propiciar cambios significativos en la familia, a través de acciones pertinentes que la integren, la fortalezcan y posibiliten el mejoramiento de ambientes de aprendizaje en los estudiantes.
- Interactuar con la institución educativa a través de la participación reflexiva y crítica de los padres en los estamentos del Gobierno escolar.
- Planear estrategias y actividades pertinentes, que permitan el logro de las metas propuestas en el proyecto.
- Evaluar periódicamente las acciones, las estrategias y los resultados obtenidos, a través de mecanismos que permitan realimentar el proceso.

A partir de la lectura de contexto realizada, la Institución Educativa ha establecido que las escuelas de padres se desarrollen en jornadas diferentes para primaria y secundaria. De esta manera, las temáticas están centradas en las necesidades y grupos etarios identificados. Durante estos encuentros se realizan articulaciones con las instituciones municipales, con el propósito de que los profesionales de los entes territoriales acompañen y apoyen las escuelas de padres desde su experiencia y conocimiento.

## **8.9 PLAN DE RIESGO Y EMERGENCIA DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.**

### ***Plan de Riesgos.***

La Institución Educativa Colegio Sagrado Corazón de Jesús cuenta con una estructura y espacio físico con varias dificultades en temas de seguridad (encerramiento, cubierta de la cancha multifuncional). De la misma manera, la institución cuenta con una estructura y espacio físico con varias dificultades en tema de seguridad. Se destacan las siguientes:

Falta el encerramiento de la institución, ya que permite el ingreso de personas ajenas a ella, animales (perros, gatos, etc) lo que constituye una amenaza latente para estudiantes, docentes y administrativos que se encuentran en la institución.

Las escaleras, ya que es un riesgo para los estudiantes cuando transitan sin tener en cuenta los cuidados necesarios para evitar accidentes.

En tiempo de lluvia, el agua se resume y aflora en los salones, rampas, corriendo riesgos de accidentes graves.

Las goteras inundan salones, biblioteca, pasillos y dañan la estructura física del establecimiento educativo.

Las rejas de los pasillos frente a los salones de clase, son muy bajas y permiten que los estudiantes se suban a mirar los pisos bajos.

Ahora bien, en cuanto a los directivos, administrativos y docentes, podrían señalarse algunos riesgos físicos tales como: algunas posturas físicas no convenientes generando problemas



ergonómicos, y en cuanto al manejo y conservación de la voz, puesto que la tarea docente exige una gran demanda del lenguaje.

El Plan de Riesgos que se estructuró ya se encuentra en la secretaría de la Institución en medio físico, listo para su socialización y debate con los integrantes de la Comunidad Educativa a fin de ser aprobado para luego implementarlo. Con ello se pretende minimizar los riesgos potenciales que afectan y atentan contra quienes hacen vida en la Institución Educativa.

### ***Prevención de riesgos físicos.***

La institución educativa cuenta con un programa de riesgos, físicos, psicosociales y de seguridad el cual está estructurado acorde a los parámetros establecidos en el decreto 2157 del 20 de diciembre del 2017 “por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la ley 1523 de 2012”, e implementado y orientado por los diferentes organismos de control del área local como son los funcionarios de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo, Defensa Civil, Rectoría, Coordinación, Orientación Escolar, docentes y entidades de salud como el Hospital, Secretaría de Salud Municipal y aportes de la salud, entre otros. La gestión comunitaria es la encargada de diseñar, promover y coordinar la ejecución de las acciones pertinentes a los programas de prevención como son capacitaciones, simulacros, diligenciamiento de formatos. Se encuentra conformado el comité de prevención de riesgos que están integrados por representantes de los directivos, administrativos, docentes y estudiantes con el acompañamiento oportuno y permanente de funcionarios de gestión del riesgo municipal.

### ***Prevención de riesgos psicosociales.***

La institución ha identificado los principales problemas que constituyen factores de riesgo para sus estudiantes y la comunidad (ETS, embarazo adolescente, consumo de sustancias psicoactivas, violencia intrafamiliar, abuso sexual, físico y psicológico, etc.) y diseña acciones orientadas a su prevención. Además, tiene en cuenta los análisis de los factores de riesgo sobre su comunidad realizados por otras entidades.

Es muy importante resaltar que en la institución está presente la docente orientadora prestando su servicio educativo. El servicio de orientación escolar en la institución educativa es el responsable de desarrollar labores profesionales que, en el marco del PEI, corresponden al diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de acciones de orientación estudiantil buscando favorecer el pleno desarrollo de la personalidad, dar acceso a la cultura, al logro de conocimientos científicos y técnicos y a la formación de valores éticos, estéticos, morales, ciudadanos y de respeto de la diversidad, las diferencias, que faciliten la realización de una actividad útil para el ser humano y socioeconómico del país.

También cumplir funciones tendientes a favorecer el desarrollo equilibrado y armónico de las habilidades de los educandos, para la toma de decisiones, la adquisición de criterios, el trabajo en



equipo, la administración del tiempo, la asunción de responsabilidades, la solución de conflictos y problemas y las habilidades para la comunicación, a la negociación y la participación.

Así mismo es responsable de las actividades curriculares no lectivas complementarias, entendidas como la atención a la comunidad, en especial de los padres de familia y acudientes de los educandos, actividades de actualización y perfeccionamiento pedagógico, investigación de asuntos pedagógicos, reuniones de profesores, otras actividades educativas, formativas, culturales y deportivas, dentro del marco del Proyecto Educativo Institucional en las instituciones educativas oficiales, así como actividades vinculadas con organismos o instituciones del sector que incidan directa o indirectamente en la educación.

Con el acompañamiento de la Policía de Infancia y Adolescencia, la Secretaría de Salud del Municipio de Gramalote se hacen campañas de prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas, desde el proyecto de Salud Pública. Los docentes del área de Ciencias Naturales realizan talleres sobre prevención frente al abuso sexual, en compañía de quienes lideran el proyecto de educación sexual y equidad de género.

También se intervienen y se remiten situaciones de maltrato que se evidencian en el interior del aula a la oficina de coordinación como instancia encargada de este proceso, para realizar el respectivo seguimiento y remisión a la entidad correspondiente.

#### **8.10 SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL.**

El decreto 1075 de 2015 en su artículo 2.3.3.1.6.4 menciona el servicio social estudiantil que tiene como propósito principal que los estudiantes se integren a la comunidad para contribuir a su mejoramiento social, cultural y económico, colaborando en los proyectos y trabajos que lleva a cabo y desarrollar valores de solidaridad y conocimientos del educando respecto a su entorno social.

Su objetivo es integrar al estudiante a la sociedad y promover que, con su activa y decidida participación, genere actividades recreativas, sociales, medioambientales y de aprovechamiento del tiempo de la población que se beneficia de estos programas en los que intervienen los jóvenes en la educación media.

Los estudiantes de grados décimo y undécimo en la institución educativa, cumplen su servicio social como requisito legal para graduarse, con proyección a la comunidad en los siguientes proyectos:

- Archivo de la Institución Educativa (secretaría, coordinación, gestión documental).
- Jardinería y mantenimiento de zonas verdes
- Logística institucional



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER  
MUNICIPIO GRAMALOTE  
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SAGRADO CORAZON DE JESÚS  
AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN No. 008282 DEL 19 DE AGOSTO DE 2025  
DANE 154313000033 NIT 807001706-3



FIRMA DEL RECTOR, REGISTRADA EN SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL, LIBRO 7, FOLIO 287

---

- Sonido institucional
- Comunicaciones institucionales
- Gestores del deporte y recreación
- Banda de marchas institucional
- Biblioteca municipal.
- Catequistas en las veredas. (auxiliar).
- Catequista en el casco urbano (auxiliares)
- Casa del Adulto Mayor.
- Gestores de turismo municipal